EL LITORAL

Año LVIII — Nro. 18.908 | 10 páginas | Precio: $ 30.- | SANTA FE, MIERCOLES 31 DE MARZO DE 1976 | Dirección y administración San Martín 2651|59 — Tel. 20101

JEFE DE POLICIA SE DESIGNO AL Gral. CARDOZO

BUENOS AIRES, 31 (Télam). — El general de brigada Cesario Angel Cardozo fue designado jefe de la Policía Federal cargo que asumirá esta tarde, a las 18, en un acto que será presidido por el ministro del Interior, general de brigada Albano Harguindeguy.

Así lo anunció esta mañana la oficina de prensa del Ministerio del Interior. El acto de asunción del general Cardozo se cumplirá en el Departamento Central de Policía.

Celebró hoy la Jta. Militar su primera reunión

BUENOS AIRES, 31 (NA). — La Junta Militar deliberó esta mañana en la Casa de Gobierno a partir de las 10 y 30, estimándose que en la reunión fueron analizadas la situación del país y las medidas de gobierno a adoptar en los próximos días, tarea que de acuerdo con lo anunciado ha de continuar esta tarde.

"Ha llegado la hora de la verdad", dijo Videla

En su mensaje pidió la comprensión amplia de todos los sectores inspirados en el bien común

BUENOS AIRES, 31 (NA). — El presidente Jorge R. Videla, aseguró al país que el proceso revolucionario en curso no está dirigido contra ningún grupo social o partido político pero aclaró que todos los sectores deberán subordinar sus intereses personales a los de la la República.

También dijo que nadie debe esperar soluciones inmediatas ni cambios espectaculares en la actual crisis económica que sufre la Argentina por lo que reclamó "la comprensión amplia y generosa de todos los sectores inspirados en el bien común".

Videla realizó esos llamamientos anoche al dirigir su primer mensaje al país como presidente de la república, el que fue irradiado por la Cadena Nacional de Radio y Televisión y tuvo una duración aproximada a los 28 minutos.

El mensaje

El siguiente es el texto completo del discurso pronunciado anoche por el presidente:

"El país transita por una de las etapas más difíciles de su historia.

"Colocado al borde de su disgregación, la intervención de las fuerzas armadas ha constituido la única alternativa posible, frente al deterioro provocado por el desgobierno, la corrupción y la complacencia.

"Por múltiples causas, un notorio vacío de poder fue minando a ritmo cada vez más acelerado las posibilidades del ejercicio de la autoridad, condición esencial para el desenvolvimiento del Estado.

"Las fuerzas armadas, conscientes de que la continuación normal del proceso no ofrecía un futuro aceptable para el país, produjeron la única respuesta posible a esta crítica situación.

"Tal decisión, fundamentada en la misión y la esencia misma de las instituciones armadas fue llevada al plano de la ejecución, con una mensura responsabilidad, firmeza y equilibrio que han merecido el reconocimiento del pueblo argentino.

"Pero debe quedar claro que los hechos acaecidos el 24 de marzo de 1976, no materializan solamente la caída de un gobierno.

"Significan, por el contrario, el cierre definitivo de un ciclo histórico y la apertura de uno nuevo, cuya característica fundamental está dada por la tarea de reorganizar la nación, emprendida con real vocación de servicio por las fuerzas armadas.

El proceso de reorganización

"Este proceso de reorganización nacional demandará tiempo y esfuerzos; requerirá de una amplia disposición para la convivencia; exigirá de cada uno, su personal cuota de sarrificio y necesitará contar con la sincera y efectiva confianza de los argentinos.

"El logro de esta confianza es, entre todas, la más difícil de las empresas que nos hemos impuesto.

"Durante muchos años han sido tantas las promesas incumplidas; tanto los fracasos de planes y proyectos; tan honda la frustración nacional que muchos de nuestros compatriotas han dejado de creer en la palabra de sus gobernantes, llegando a pensar incluso, que a la función pública no se llega para servir sino para servirse de ella, convencidos de que la justicia ha desaparecido ya del panorama del hombre argentino.

"Comenzaremos entonces por establecer un orden justo, dentro del cual sea valedero trabajar y sacrificarse donde los frutos del esfuerzo se transformen en mejores condiciones de vida para todos; en el que encuentren soporte y aliento los ciudadanos honestos y ejemplares; en el que se sancione severamente a quien viola la ley, cualquiera sea su jerarquía su poder, su pretendida influencia.

"Así, se recuperará la confianza y la fe del pueblo en quienes lo gobiernan y así elaboraremos el punto de partida indispensable para enfrentar la grave crisis por la que atraviesa nuestro país.

Las dramáticas condiciones del país

"Resulta innecesario hacer el inventario de las dramáticas condiciones que vive la nación: cada uno de los habitantes de la patria los conoce y las sufer día tras día con toda intensidad.

"Sin embargo, merecen señalarse algunos de los componentes más destacados de esta situación. Nunca fue tan grande el desorden en el funcionamiento del estado, conducido con ineficiencia en un marco de generalizada corrupción administrativa y de complaciente demagogia.

"Por primera vez en su historia, la Nación llegó al borde de la cesación de pagos.

"Una conducción econó-

(Pasa a Pág. 2a., Col. 6a.)

El presidente de la Nación, teniente general Videla, dirige su mensaje al país

SE NORMALIZA LA ACTIVIDAD EN LAS FACULTADES

BUENOS AIRES, 31 (Télam). — En las distintas facultades dependientes de la Universidad Nacional de Buenos Aires se van normalizando paulatinamente las actividades que en ellas se desarrollan.

En la Facultad de Medicina a partir de mañana se dictarán clases en el Hospital Nacional de Clínicas, como así también en los distintos nosocomios tantos nacionales como municipales donde se encuentran instaladas las cátedras de clínica, de cirugía y obstetricia.

En las restantes casas de estudios se advierte el ingreso paulatino de profesores y personal no docente.

Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto por el interventor en la Universidad de Buenos Aires se pagan normalmente los sueldos en todas sus dependencias.

Como ya se ha informado se encuentran a cargo como las facultades de Agronomía y Veterinaria, el capitán de fragata Héctor Longoni; en la de Ciencias Económicas y Farmacia y Bioquímica, capitán de fragata médico, Juan Carlos Montanaro; en la de Odontología, teniente de fragata odontólogo Roberto Pérez Gauna; en Medicina, Hospital de Clínicas e institutos, capitán de fragata médico, Alfredo Vilas Sánchez; en Ingeniería, Arquitectura y Ciencias Exactas, vicecomodoro Ernesto Poggi.

El Cnel. Quiroga es interventor en la agencia Télam

BUENOS AIRES, 31 (Télam). El coronel (R) Pedro Osvaldo Quiroga fue designado delegado interventor en la agencia Télam S.A., por resolución Nº 2/6200/76 de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación, de fecha de ayer, y conocida hoy.

La medida se adoptó teniendo en cuenta las renuncias presentadas por la totalidad de los miembros del directorio de la empresa, y las funciones del delegado interventor se extenderán hasta la reunión de la asamblea general extraordinaria para constituir un nuevo directorio.

Plan económico del P. Ejecutivo

Mañana a las 21 por la red oficial de Radio y TV hablará Martínez de Hoz

BUENOS AIRES, 31 (NA). — El ministro de Economía, José Alfredo Martínez de Hoz, y su equipo de colaboradores ha preparado un plan económico que establece la contención del déficit presupuestario sin provocar shock y una razonable distribución del ingreso, preservando el salario real en la medida adecuada a la productividad de la economía, según señala un matutino de esta capital.

De acuerdo a ese periódico, Martínez de Hoz anunciará esos medidas en el mensaje que pronunciará mañana a las 21 por la Cadena Nacional de Radio y Televisión y en el esquema propuesto para la recuperación de la economía nacional en crisis, se asigna relevante papel a la actividad privada y a las inversiones extranjeras; se suspende toda negociación salarial reservando al Estado la facultad de determinar los aumentos de sueldos; se prevé la racionalización de la administración central eliminando servicios superfluos y creando un sistema de transferencia del personal estatal improductivo a funciones productivas privadas con un adecuado sistema de indemnizaciones; se modifica el sistema tributario eliminando impuestos que se superponen y, en general, tendiendo a ensanchar la base de recaudación sin aumentar la presión fiscal, y se indica la conveniencia de establecer un tipo de cambio intermedio entre el oficial y el del mercado paralelo, como paso hacia la eliminación del mercado negro.

Las pautas principales para su aplicación inmediata están contenidas en un documento de trabajo que consta de 52 páginas, incluyendo 15 rubros diferentes, y que el matutino "La Prensa" resume en su edición de la fecha.

En los presupuestos básicos del programa se establece que la economía argentina "no tiene ningún mal básico ni insuperable", especialmente por su riqueza en recursos naturales, y que las causas de la crítica situación actual no debe buscarse en factores externos (aunque éstos a veces incidan), sino en los errores de los propios argentinos, que no han acertado en lograr una estabilidad política como base indispensable y la adopción de programas económicos modernos y progresistas adecuados a las circunstancias del mundo actual y no a viejos "slogans" perimidos.

En cuanto a los objetivos del programa, tras señalarse los males económicos y sociales derivados de la inflación, se afirma que no existe posibilidad de remontar la crisis y lograr el éxito del programa sin controlar y eliminar ese flagelo.

La conclusión final sobre los objetivos que tienden a lograr "el bienestar humano" que depende de una mayor producción que permita la distribución de riqueza, expresa que debe

(Pasa a Pág. 2a., Col. 4a.)

Cesaron los choques entre árabes y judíos

TEL AVIV, 31 (AFP). — Hoy volvió la calma a la Cisjordania luego de los graves choques entre pobladores árabes y las fuerzas de seguridad israelíes. Como consecuencia de los incidentes del lunes y del martes, seis árabes resultaron muertos, mientras otras casi cien personas se hallan heridas. De ellas 38 son policías. Los incidentes fueron desencadenados por la protesta de la población árabe ante una expropiación de tierras que afecta a 2.000 familias judías de la zona, y a 1184 familias árabes.

El gobierno reafirmó hoy que el plan de desarrollo en Galilea será llevado a cabo y que los incidentes fueron planeados de acuerdo a una estrategia que no se vincula directamente con las expropiaciones.

Las medidas de precaución se mantienen hoy en toda su intensidad, particularmente en las aldeas de Sajnín, Arab y Deir Hanna, escenarios de los choques más violentos. En Nazaret, la ciudad árabe más importante de todo Israel, los dos alcaldes van de puerta a puerta pidiendo el cese de las manifestaciones. Previamente, anoche, ambos funcionarios entraron al parlamento de Jerusalén en un "estado de histeria", según indicaron varios testigos, mientras el Partido Comunista, al cual pertenecen, exigía la destitución del primer ministro Yozhak Rabin, acusándolo de ser el responsable de "asesinatos" de manifestantes. Pese a ello, el ministro de policía israelí, Shomo Hillel, declaró ser contrario a la proscripción del Partido Comunista.

Al promediar la jornada de hoy, la Knesset, (Parlamento Israel), rechazó una moción de censura al primer ministro. Rabin, por su parte, evaluará hoy la situación y las medidas a adoptar en procura de la pacificación definitiva en Galilea y toda Cisjordania.

Ofensiva del izquierdismo en el Líbano

BEIRUT, 31 [illegible]. — Las fuerzas izquierdistas musulmanas del Líbano redoblaron hoy su ofensiva contra los cristianos maronitas de derecha tras el fracaso de las gestiones negociadoras de Siria. A la vez, el líder socialista libanés Kamal Junblatt acusó al gobierno del presidente sirio Hafez Assad de interrumpir el suministro de armas a sus correligionarios.

Junblatt refutó anoche las demandas sirias de armisticio en la cruenta guerra civil que devasta a este país desde hace casi un año. Al respecto, subrayó que recién ordenará a sus hombres que renuncien a las hostilidades cuando el presidente del Líbano, el cristiano maronista Suleiman Franjieh, haya concretado la renuncia que le exigen los izquierdas.

El dirigente socialista libanés dijo que Siria ha interrumpido el abastecimiento de material bélico a sus milicianos, quienes prosiguen su lucha contra las fuerzas adictas al primer mandatario, aunque admitió que aún cuenta con considerables pertrechos.

[illegible] ser aceptado por los países [illegible] sus asuntos internos".

Junblatt insistió en que las fuerzas izquierdistas musulmanas sólo admitirán tratar el cese de fuego en el Líbano cuando el presidente Franjieh eleve una carta de renuncia al patriarca maronita Antonio Khreich, dignatario éste que deberá girarla inmediatamente al Parlamento para su aprobación.

Pago de haberes en la provincia de Buenos Aires

LA PLATA 31 (NA) — Los empleados provinciales comenzarán a percibir sus sueldos por marzo a partir de mañana según se informó oficialmente.

Asimismo se aclaró que el [illegible] otorgado recientemente a los trabajadores comenzará a ser percibido con el sueldo de abril, ya que el primer mes pasa en forma [illegible] al Instituto de Previsión Social.

Las fechas previstas para el pago son las siguientes:

1o. de abril Ministerio de Gobierno, Poder Judicial y Legislativo; día 2, Obras Públicas y Asuntos Agrarios; día 5 Economía y Organismos de la constitución; día 6, Bienestar Social y día siete, Educación.

Fíjanse normas para reorganizar el país

BUENOS AIRES, 31 (NA). — A través del Boletín Oficial de la fecha se conoció el llamado "Estatuto para el proceso de reorganización nacional" que establece las normas fundamentales a las que se ajustará el actual gobierno militar.

En el mismo se indica que la Junta Militar de comandantes generales es "el órgano supremo de la Nación" y que el mismo "velará por el normal funcionamiento de los demás poderes del Estado y por los objetivos básicos a alcanzar".

Es atribución de la Junta Militar la designación del presidente de la Nación como así también su remoción en caso necesario. El estatuto señala que la Junta Militar, igualmente, podrá remover y designar a los miembros de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; al procurador general de la Nación y al fiscal general de la Fiscalía Nacional de Investigaciones Administrativas.

En el artículo tercero del estatuto se señala que la Junta Militar "sólo sesionará con la presencia de la totalidad de sus miembros y que sus decisiones se adoptarán por simple mayoría".

En cuanto al presidente de la Nación, el mismo tendrá "las atribuciones establecidas en el artículo 86 de la Constitución Nacional con excepción de lo especificado en sus incisos 1 (primera parte), 5 (en lo que respecta a los miembros de la Corte Suprema) 15, 17, 18 y 19".

Asimismo el titular del Poder Ejecutivo ejercerá las facultades legislativas que la Constitución Nacional otorga al Congreso incluidas las que son privativas de cada una de las cámaras "con excepción de aquéllas previstas en los artículos 45, 51 y 52 y en los incisos 21, 22, 23, 24, 25 y 26 del artículo 67", estableciéndose asimismo que "una comisión de asesoramiento legislativo intervendrá en la formación y sanción de las leyes conforme con el procedimiento que se establezca".

Más adelante, en su artículo sexto, el estatuto señala que "en caso de ausencia del país, licencia autorizada por la Junta Militar o enfermedad del presidente de la Nación, el Poder Ejecutivo será asumido por el ministro del Interior", y en caso de acefalía el titular del Poder Ejecutivo "será reemplazado por el precitado ministro hasta la designación del nuevo presidente por la Junta Militar".

Según el estatuto, los nombramientos de jueces de los tribunales inferiores de la Nación serán efectuados directamente por el titular del Poder Ejecutivo, aunque el mismo se limitará a convalidar las designaciones que efectúe la Junta Militar para cubrir las vacantes de jueces de la Corte Suprema de Justicia.

En el artículo décimo se señala que "los miembros de la Corte Suprema, el procurador general de la Nación, el fiscal general de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas y los jueces de los tribunales inferiores de la Nación, gozarán de las garantías que establece el artículo 96 de la Constitución Nacional desde su designación o confirmación por la Junta Militar o presidente de la Nación según corresponda".

Finalmente, el "Estatuto para el proceso de reorganización nacional" se refiere a las administraciones provinciales, señalando que el Poder Ejecutivo nacional designará a los gobernadores "quienes ejercerán sus facultades conforme con las instrucciones que imparta la Junta Militar", siendo los mismos los encargados de designar a los miembros de

(Pasa a Pág. 2a., Col. 2a.)

El presidente apadrinó a un niño de S. Juan

SAN JUAN, 31. — El presidente de la República es padrino de un niño sanjuanino.

En la iglesia de Nuestra Señora de los Desamparados fue bautizado el niño Luis Antonio Frías, séptimo hijo varón de los esposos Zacarías A. Frías y Celinda N. de Frías.

En representación del presidente de la Nación, teniente general Jorge Rafael Videla, apadrinaron la ceremonia religiosa el ministro de Bienestar Social de la provincia, mayor Roberto O. Gano y la Srta. Lidia Rodríguez.

Trabaja 7 horas en Río Negro la administración

VIEDMA (Río Negro) 31 (NA). — A partir de mañana la jornada laboral en el ámbito de la administración pública rionegrina será de siete horas diarias es decir una hora más del horario que regía según lo dispuso la intervención militar.

Se explica que esta medida se fundamenta en la necesidad de incrementar el rendimiento de los agentes de la administración pública, provincial y municipal, recuperando el ritmo que requiere la solución de los problemas que la intervención debe superar.

Fondos de la CGE han sido desbloqueados

BUENOS AIRES, 31 (NA). — El interventor en la Confederación General Económica (CGE) dispuso el desbloqueo de los fondos de las cuentas bancarias y bienes particulares de esa entidad, de la Confederación de la Producción, de la Confederación Industrial Argentina, la Confederación del Comercio [illegible] federaciones económicas regionales y de las asociaciones de primero y segundo grado afiliadas a las mismas para el pago del personal administrativo y técnico y de servicios y otros gastos menores de administración.

La medida, que tendrá carácter provisorio y hasta tanto se resuelva en definitiva sobre la situación de esos fondos y bienes, fue dada a conocer por intermedio de la Secretaría de Prensa y Difusión de la Presidencia de la Nación.

No existe en el río Uruguay contaminación

POSADAS, 30 (Télam). — No se comprobó la presencia de nuevas sustancias tóxicas en el río Uruguay, informó el director de Saneamiento Ambiental del Ministerio de Bienestar Social y Educación, Ing. Horacio Asencio.

El funcionario expresó que la presencia de sustancias contaminantes en aguas del Alto Uruguay hace 15 días se debió, presumiblemente, al "lavado de suelos por lluvia en zonas agrícolas con una fuerte acción con pesticidas".

Agregó que Obras Sanitarias de la Nación tiene a su cargo la tarea de determinar si hay contaminación en aguas abajo, aunque los datos obrantes permiten suponer que no existe.

Dijo que la comprobación anterior fue real, pero que el hecho se debió al uso de insecticidas y a deficientes sistemas de cultivos y manejo de la tierra en la zona vecina del Brasil.

Con dirigentes políticos habló el Cnel. Marini

CORDOBA, 31. — Por primera vez desde la instauración de la intervención militar en la provincia, un funcionario del gabinete del general José Antonio Vaquero, mantiene oficialmente entrevistas con dirigentes políticos cordobeses.

Un escueto comunicado distribuido por la Dirección de Prensa de la Gobernación, expresa que el ministro de Gobierno, coronel M. Angel Marini, recibió en su despacho, por separado, al escribano Ramón Ruiz, de la UCR, y al Dr. Manuel Tiglio, del MID.

Congelaron la cuenta de la ex presidente

La medida comprende también a Herreras, Miguel, legisladores, etc.

BUENOS AIRES, 31 (NA). — El Banco Central ordenó la congelación de las cuentas personales de cualquier tipo y cajas de seguridad de la ex presidente María Estela Martínez de Perón y de otros altos ex funcionarios de su gobierno y dirigentes sindicales.

La medida fue conocida anoche mediante un comunicado telefónico donde figuran, entre otros, los nombres de Lorenzo Miguel, Julio Broner, Casildo Herreras, Emilio Mondelli y Antonio Cafiero.

La nómina de personas a las que alcanza la medida, es la siguiente:

Castillo Maximiliano, Framini Andrés, Ares Roberto, Carrasco Héctor, Cepernic Jorge, Villone José María, Benítez Antonio, Cendiri Cecilio, Lucini Raúl, Núñez Horacio, Romero Lionel, Summa Roque, Porto Jesús, Brito Lima Alberto, Cafiero Antonio, Bonaso Miguel, Righi Esteban, Yegsi Julio, Papaleo Osvaldo, Choil Felipe, Ibáñez Diego, Herreras Casildo, Ponce Rodolfo, Báez José, Bolgard Fernando, Bidegain Oscar, Gallo Carlos, Martínez Vaca Alberto, Sandler Héctor, Cámpora Héctor (h), Phillipeaux Adolfo, Arrighi Pedro, González Julio, Cichello Rafael, Davico Miguel, Oalato Leandro, Luisal Rafael, Labake Juan, Miguel Lorenzo, López Rega José, Quijano Raúl, Mascali Felipe, Vázquez Jorge, Villone Carlos, Bustos Tomas, Licastro Julián, Farmache Horacio, Perarte Angel, Saiz Foster R., D'Angelo Lorenzo, Wimer Adalberto, Broner

(Pasa a Pág. 2a., Col. 1a.)

Los gobiernos de las provincias cubrirían con oficiales superiores

BUENOS AIRES, 31. — Versiones recogidas por el diario "La Razón", no confirmadas en fuentes autorizadas, indican que oficiales superiores serían designados al frente de los poderes ejecutivos de diferentes provincias.

Se encuentran entre ellos: general retirado Ibérico Saint Jean, para la provincia de Buenos Aires; general retirado Carlos B. Chasseing, para la provincia de Córdoba; vicealmirante retirado Rubén R. Giavedoni, para la provincia de Santa Fe; general retirado Manuel Haroldo Pomar, para la provincia de Tucumán; general retirado Antonio Serrano, para la provincia del Chaco; general retirado Carlos G. Gómez Centurión, para la provincia de Corrientes; capitán de navío retirado Rodolfo Poletti, para la provincia de Misiones; coronel retirado Juan Carlos Colombo, para la provincia de Formosa, y capitán de navío Luis J. Arigotti, para Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

La campaña contra Teng

PEKIN, 31 (ANSA). — Se retiraron de las calles de Pekín todas las fotos del viceprimer ministro de China, Teng Hsiao-ping, contra el cual se está llevando a cabo desde hace tiempo una campaña política.

En las vitrinas se pueden ver todavía las fotografías de los funerales del primer ministro Chou En-lai, pero fueron quitadas las que retrataban a Teng Hsiao-ping mientras pronunciaba el elogio fúnebre. Ello indicaría que el atacado vicepremier, ya perdió sus puestos oficiales.

Hace dos días el "Diario del Pueblo" publicó por primera vez un ataque directo del presidente Mao contra Teng: "Esta persona no comprende la lucha de clase. Nunca se refirió a ella como al punto principal. Sigue manteniendo su tesis del "gato blanco y gato negro".

Teng Hsiao-ping dijo una vez: "No importa que el gato sea blanco o negro: basta con que atrape a los ratones", con esta frase quería decir que la eficiencia productiva es más importante que la línea ideológica, mientras para el maoísmo ortodoxo la productividad deriva de la preparación política.

La campaña contra Teng se intensifica en algunos cines de Pekín; se proyecta en estos días un documental titulado "Persistamos en rechazar el viento desviacionista de derecha que tiende a derribar los justos dictámenes" (de la revolución cultural).

El filme dura más de una hora y media y las localidades de los cines donde se proyecta están agotadas. Hasta el momento la proyección está reservada únicamente al público chino, entre los espectadores se notan numerosos jóvenes con el brazalete de "guardias rojos", las vanguardias de la "revolución cultural".

DEMANDA DEL NORVIETNAM A ESTADOS UNIDOS

PARIS, 31 (UPI). — Vietnam reiteró su demanda de que Estados Unidos debe contribuir a financiar la reconstrucción de Vietnam a cambio de las gestiones de Hanoi tendientes a encontrar a soldados norteamericanos que aún se dan por desaparecidos en la guerra de Indochina.

El secretario de Estado Henry A. Kissingers, dijo el viernes que la embajada norteamericana en París envió un mensaje a la embajada norvietnamita proponiendo una normalización de las relaciones entre Hanoi y Washington, incluso la cooperación de Vietnam del Norte para dar con el paradero de 2 mil norteamericanos aún desaparecidos.

Un vocero de la embajada norvietnamita reiteró la demanda que ha planteado Hanoi desde hace tres años: de que Estados Unidos respete el artículo 21 del tratado de paz de 1973 según el cual Washington "cumpla su obligación de contribuir a curar las heridas de la guerra y a [illegible] Vietnam".

"Por nuestra parte, el gobierno de la República Democrática de Vietnam está dispuesto a aplicar el artículo 8-b sobre norteamericanos desaparecidos", agregó el vocero.

El funcionario norvietnamita indicó que Hanoi ha expresado su "buena voluntad varias veces".

"Pedimos a Estados Unidos que también tome una actitud correcta y que muestre su buena voluntad tendiente a normalizar las relaciones bilaterales", agregó.

Una delegación del Congreso norteamericano que visitó París y Hanoi en 1975, pidió a Vietnam del Norte que buscara a los norteamericanos desaparecidos en acción. Los norvietnamitas en esa ocasión convinieron en devolver a Estados Unidos lo que dijeron ser los últimos tres cadáveres de soldados norteamericanos de que disponían.

Falsa alarma en la embajada de E. U. en Moscú

MOSCU, 31 (UPI). — Un aviso del Ministerio de Relaciones Exteriores soviético a la embajada de Estados Unidos indicando la posibilidad de que hubiese una bomba en el edificio, obligó esta madrugada a centenares de norteamericanos a evacuarlo, en un nuevo episodio en la serie de incidentes diplomáticos entre las dos superpotencias.

Diplomáticos, oficinistas y sus familias se pusieron rápidamente sus sobretodos y luego aguardaron hora y media en el patio de la embajada, mientras infantes de marina y agentes de seguridad registraban las nueve plantas del edificio, pero resultó ser una falsa alarma.

Un funcionario del Ministerio del Interior, que tiene a su cargo las funciones policiales de la nación, notificó al consejero consular de la embajada, haber recibido telefónicamente la advertencia de que se había colocado una carga explosiva en la segunda planta de la embajada.

Este ha sido el segundo aviso de esa clase notificado a la embajada en el transcurso de cinco días. Luego de que se hiciera llegar amenazas anónimas a los diplomáticos, un desconocido dijo el jueves pasado que había una bomba en el edificio, pero no se halló ningún explosivo.

Las amenazas siguen a una serie de incidentes contra oficinas de Rusia en Nueva York. Fue hallado un aparato explosivo en las oficinas de Amtorg Trading Corporation, donde está la sede comercial soviética en Nueva York.

Moscú, que culpa de los hechos a los grupos sionistas, ha presentado repetidas protestas en Washington.

Los norteamercanos, por su parte, atribuyen la racha de incidentes en Moscú —primera en cinco años— a una campaña de inspiración oficial a guisa de represalias por los sucedidos en Estados Unidos.

La semana pasada, la embajada presentó una protesta en el Ministerio de Relaciones Exteriores por las llamadas telefónicas. Algunas eran amenazas de muerte.

Diplomáticos estadounidenses manifestaron que se está ponderando la conveniencia de remitir una segunda protesta, pero la hipótesis de que el Ministerio de Relaciones Exteriores está directamente complicado en la campaña amenazante, evidentemente complica la cuestión.

(Radiofoto UPI)

Ford y Hussein. - El rey Hussein de Jordania conversa en la Casa Blanca con el presidente Gerald Ford sobre problemas del Medio Oriente. Hussein llegó ayer a Estados Unidos.

SUPERAR LA INFLACION EXIGE UNA COHERENTE POLITICA ECONOMICA

Por Daniel Raffo

BUENOS AIRES, 31 (De nuestra agencia). — Es frecuente escuchar en diferentes ámbitos y sectores que el primer asunto que debe encararse en esta etapa de "reorganización nacional" es el referido a la inflación que desbarata presupuestos y provoca zozobras por doquier. Sin embargo, como ocurre con muchos conocimientos populares, son muy pocos los que entienden esta cuestión con alguna profundidad. Por eso resulta oportuno rescatar algunos comentarios formulados en fuentes vinculadas con el actual equipo económico en los que se menciona la necesidad de orientar una política de saneamiento monetario al par que reducir sustancialmente los gastos derivados del funcionamiento de las empresas estatales. En lo que respecta al primero de los aspectos, cabe recordar que las consecuencias derivadas de una restricción en el monto del circulante, han provocado memorables rectificaciones, ya que se observaron agudos índices de recesión en el mercado interno con secuelas desagradables. Por esta circunstancia se estima que toda determinación que se adopte en tal sentido deberá estar acompañada con un enérgico plan de obras públicas que atempere uno de los efectos no deseados, como es la desocupación.

:: :: ::

En cuanto a la segunda cuestión: las empresas estatales, son varios los caminos posibles para encararla. Un razonamiento elemental indica que de la corrección en los vicios de administración surge la solución más inmediata. Pero también debe atenderse a la dimensión que el aparato estatal ha tomado en los últimos años, en que llegó a hacerse responsable del funcionamiento de varias empresas que actuaban en el sector privado. Y aunque las razones aducidas en su momento hayan sido socialmente atendibles, bien es cierto que éstas estaban comercialmente en vías de quiebra y extinción. Este pesado lastre, según se estima, será revisado con toda celeridad para volver a encauzar el esfuerzo de los particulares por determinados carriles que contribuyan al deseado desarrollo de la productividad y alivien las cargas que agobian desde todos los ángulos al Tesoro nacional.

:: :: ::

Todos estos procedimientos, que se irán conociendo con el correr de los días, exigen también un aparato legal que los respalde y les otorgue la debida ubicación. Es en este aspecto donde se está trabajando con intensidad para lograr la coherencia imprescindible para una acción eficaz. Según se estima, todos los cambios que se produzcan en este sector atenderán a un criterio eminentemente técnico que les asegure perdurabilidad. Tal vez éste sea el momento más apropiado para obrar en esta forma, ya que no deberán buscarse réditos políticos inmediatos satisfaciendo intereses de sectores determinados. Todo parece indicar que se intentaría realizar un despegue que atienda a los requerimientos de la comunidad en general.

:: :: ::

Sin embargo muchos serán los callados observadores que seguirán con suma atención los movimientos del nuevo gobierno. Nos referimos a los sectores políticos que, aunque congelados en su acción pública, se mantienen expectantes dentro de sus agrupaciones. Sobre el particular merece destacarse que por lo menos en la capital federal, las órdenes emanadas de la Junta Militar fueron acatadas sin mayores inconvenientes. Son muy pocos los locales partidarios que todavía ostentan carteles o símbolos en sus frentes sin que haya mediado la intervención directa de efectivos de ninguna fuerza. Pero aunque la mayoría de ellos permanecen desiertos, hay otros en los que se cumple una discreta actividad. Y esto también, de acuerdo con las manifestaciones hechas públicas por las autoridades, se encuadra dentro de lo previsto. Los dirigentes deben mantenerse como custodios de los bienes sin incurrir en acciones partidarias.

:: :: ::

Por último, debemos señalar que ha vuelto a mencionarse en esferas oficiales que una vez que se obtenga una nómina completa de las detenciones efectuadas, se conocerá en forma pública la identidad de las personas recluidas por las fuerzas armadas. No obstante, en los últimos días trascendieron los nombres del ex dirigente de las ex 62 Organizaciones, Lorenzo Miguel; del ex ministro de Trabajo, Miguel Unamuno, y del ex secretario de Prensa y Difusión, Osvaldo Papaleo, que se agrega a la lista de ex funcionarios, nacionales, provinciales y municipales arrestados con anterioridad. Otros trascendidos señalan que el trato que reciben en las distintas unidades habilitadas para alojarlos es correcto y se ajusta a las normas legales imperantes en la materia.

Medidas...

(Viene de Pág. 1a.)

lograrse el saneamiento monetario y financiero indispensable como base para la modernización y expansión del aparato productivo del país en todos sus sectores, lo que garantizará un crecimiento no inflacionario de la economía.

También está prevista una razonable distribución del ingreso, preservando el salario real en la medida adecuada a la productividad de la economía.

En sucesivos subtítulos, el programa aborda la política presupuestaria, cambiaria, monetaria y crediticia, de comercio exterior, agropecuaria, industrial, energética, minera, de inversiones extranjeras, de ingresos, laboral y sindical y habitacional.

Se afirma que la principal causa de la inflación es el déficit presupuestario "que ha sido llevado a límites incontrolables", lo que hace difícil pensar en su reducción o eliminación en breve plazo "salvo que se aplicara un tratamiento de shock que el país no está en condiciones de soportar. Queda entonces por ensayar una solución intermedia que permita, actuando con firmeza y decisión, lograr los resultados deseados en un plazo no menor de tres años pero tampoco superior a los cinco años.

Este plan contempla la reducción del gasto fiscal, el aumento de los ingresos presupuestarios y el incremento sustancial de la inversión productiva del país.

Para la reducción del gasto fiscal se prevé la racionalización en la administración pública, la eliminación del déficit de las empresas estatales, la reducción gradual y eliminación del aporte federal para cubrir los déficit provinciales, y el encuadramiento de las obras públicas en los límites máximos posibles.

La racionalización contempla la eliminación de gastos superfluos y el traspaso del personal ocioso a las actividades privadas productivas aplicando, si es necesario, un sistema de indemnizaciones que obre como "puente".

Para resolver el problema de las empresas estatales se encarará la reorganización de las que no puedan salir de las manos del Estado, y se derivarán directamente al sector privado las que fueron puestas a cargo del Estado para preservar las fuentes de trabajo.

En el aspecto tributario se tiene preparada una modificación urgente, que eliminará por superposición algunos aspectos del impuesto a las ganancias, al valor agregado y otros.

El sentido general de la reforma tenderá a ensanchar la base de la recaudación sin aumentar desmedidamente la presión fiscal. También está previsto un sistema que permita la regularización de los capitales "negros".

No se descarta por otra parte la necesidad de recurrir a los recursos de capital para reducir la brecha del déficit presupuestario.

Deja de aparecer el diario "Mayoría"

BUENOS AIRES, 31 (Télam). — Dejará de aparecer el diario "Mayoría", según lo informa el propio matutino en un recuadro de primera plana de la edición de hoy.

Había aparecido el 16 de noviembre de 1972, y durante todo su ciclo estuvo dirigido por el Dr. Tulio Jacovella. En su despedida a los lectores da el adiós "un ciclo periodístico y político ya cumplido".

El cierre había sido notificado un mes atrás.

MENSAJE DE VIDELA...

(Viene de Pág. 1a.)

mica vacilante y poco realista llevó al país hacia la recesión y al comienzo de la desocupación, con su inevitable secuela de angustia y desesperanza, herencia que recibimos y trataremos de paliar.

"El uso indiscriminado de la violencia de uno y otro signo, sumió a los habitantes de la nación en una atmósfera de inseguridad y de temor agobiante.

"Finalmente, la falta de capacidad de las instituciones, manifestada en sus fallidos intentos de producir, en tiempo, las urgentes y profundas soluciones que el país requería, condujo a una total parálisis del Estado, frente a un vacío de poder incapaz de dinamizarlo.

"Cada uno de esos signos marcó el final de una etapa que perdía inexorablemente vigencia y que era incapaz de generar una alternativa de reemplazo.

"Las fuerzas armadas participaron con absoluta responsabilidad en el proceso institucional, asumiendo cabalmente su rol, sin perturbar en medida alguna la gestión del gobierno.

"Prueba irrefutable de ello, es que se empeñaron a lo largo y a lo ancho del país en una exitosa lucha contra la delincuencia subversiva.

"La sangre generosa de sus héroes y sus mártires, así lo asevera.

"Profundamente respetuosas de los poderes constitucionales, sostenes naturales de las instituciones democráticas, las fuerzas armadas hicieron llegar, en repetidas oportunidades, serenas advertencias sobre los peligros que importaban tanto las omisiones como las medidas sin sentido.

"Su voz no fue escuchada. Ninguna medida de fondo se adoptó en consecuencia.

El único camino

"Así las cosas, toda expectativa de cambio en el marco institucional, fue absolutamente rebasada.

"Ante esta dramática situación, las fuerzas armadas asumieron el gobierno de la Nación.

"Esta actitud consciente y responsablemente asumida, no está motivada por intereses o apetencias de poder.

"Sólo responde al cumplimiento de una obligación inexcusable, emanada de la misión específica de salvaguardar los más altos intereses de la Nación.

"Frente a ese imperativo, las fuerzas armadas, como institución, han llenado el vacío de poder existente y como institución también, han dado una respuesta a la coyuntura nacional, a través de la fijación de objetivos y pautas para la acción de gobierno a desarrollar, inspiradas en una auténtica vocación de servicio a la Nación.

"Para nosotros, el respeto de los derechos humanos no nace sólo del mandato de la ley ni de las declaraciones internacionales, sino que es la resultante de nuestra cristiana y profunda convicción acerca de la preeminencia del hombre como valor fundamental.

"Y es justamente para asegurar la debida protección de los derechos naturales del hombre, que asumimos el ejercicio pleno de la autoridad; no para conculcar la libertad sino para afirmarla; no para torcer la justicia, sino para imponerla.

"Restableciendo la vigencia de una autoridad que será revitalizada en todos los niveles, atenderemos al ordenamiento del Estado, cuya acción se fundará en la estabilidad y permanencia de las normas jurídicas, asegurando el imperio de la ley y el sometimiento a ella de gobernantes y gobernados.

"Un Estado ordenado nos permitirá dotar a la Nación del instrumento capaz de impulsar una profunda tarea de transformación.

"Sólo el Estado, para el que no aceptamos el papel de mero espectador del proceso, habrá de monopolizar el uso de la fuerza y consecuentemente sólo sus instituciones cumplirán las funciones vinculadas a la seguridad interna.

"Utilizaremos esa fuerza cuantas veces haga falta para asegurar la plena vigencia de la paz social. Con ese objetivo combatiremos, sin tregua, a la delincuencia subversiva en cualquiera de sus manifestaciones, hasta su total aniquilamiento.

"Durante muchos años, la pretendida defensa de la gestión estatal retuvo para el monopolio público, grandes proyectos indispensables para el desarrollo nacional y el bienestar de la población que nunca se vieron realizados. Hoy todos pagamos las consecuencias la eficacia en el servicio público es la excepción y la deficiencia la norma.

"Un crecimiento estrangulado por falencias en los sectores críticos de la economía y la dependencia externa para el abastecimiento de materias primas indispensables, son en muchos casos el resultado de la prédica de quienes nada hicieron ni dejaron hacer. En lo sucesivo el gobierno ajustará su acción pragmática de los grandes problemas económicos.

"Asegurando la decisión nacional y manteniendo el control del Estado sobre las áreas vitales que hacen a la seguridad y desarrollo, brindaremos a la iniciativa privada y a los capitales nacionales y extranjeros, todas las condiciones necesarias para que participen con su máximo potencial y fuerza creativa en la explotación racional de los recursos.

"Somos conscientes del valioso aporte que puede ofrecer a nuestra independencia financiera, tecnológica y económica, la decidida acción de los empresarios y por ello la impulsaremos con todos los recursos del Estado, pero asegurando que los intereses económicos no interfieran en el ejercicio de los poderes públicos.

"Reglas de juego claras, precisas y permanentes, constituirán los mejores instrumentos para impulsar las inversiones y recuperar nuestra actividad productiva.

"Promoveremos la armónica relación entre el capital y el trabajo, a través del fortalecimiento de estructuras empresariales y sindicales limitadas a sus finalidades específicas, auténticamente representativas y plenamente conscientes de las posibilidades del país.

"Los trabajadores, que han sido tantas veces objeto del halago y que tantas veces vieron esfumarse las promesas y las esperanzas, deben saber que el sacrificio que demande la tarea de reorganización nacional, será soportado por todos los sectores sociales y que durante el desarrollo del proceso y particularmente a la hora de la distribución tendremos, para defender sus derechos, la misma firmeza que hoy evidenciamos para exigir su esfuerzo.

"Nuestra generación vive una crisis de identidad, que se manifiesta en un permanente cuestionamiento de los valores tradicionales de nuestra cultura y asume, en muchos casos las concepciones nihilistas de la subversión antinacional.

"La cultura, como un modo singular de expresión del arte, la ciencia o el trabajo de nuestro pueblo, será por ello impulsada y enriquecida. Estará abierta al aporte de las grandes corrientes del pensamiento, pero mantendrá siempre fidelidad a nuestras tradiciones y a la concepción cristiana del mundo y del hombre.

"Es precisamente sobre esa base y nuestra individualidad histórica, que la Argentina ha de alinearse de hoy en más junto a las naciones que aseguran al hombre su realización como persona, con dignidad y en libertad.

"En función de intereses comunes mantendremos relaciones con todos los países del mundo.

"Sólidamente consustanciados con los países latinoamericanos, hemos de concretar francas vinculaciones basadas en el respeto, el apoyo y la colaboración mutuos.

"Pero debe quedar claro que las fuerzas armadas no están dispuestas a resignar, ni lo harán jamás, nuestros derechos y soberanía, y que así como abren generosamente las puertas del país al aporte cultural y material extranjero, no permitirán que nación o grupo alguno se inmiscuya en aspectos que son absoluta responsabilidad del estado argentino.

"Por todo ello, afirmamos que el proceso de reorganización nacional, no está dirigido contra ningún grupo social o partido político.

"Por el contrario, constituye el medio de reencauzar la vida del país y está decidido a promover el cambio de la actitud argentina con respecto a su propia responsabilidad individual y social. Pretende, en suma, desarrollar al máximo nuestra potencialidad.

"Está destinado a todos los argentinos, sin distinciones, cuya incorporación y participación se requiere.

"Es una convocatoria para que, aprovechando la madurez que nos dejan las experiencias políticas vividas, seamos capaces de recuperar la esencia del ser nacional, y de imaginar y realizar una organización futura que nos permita el ejercicio de una democracia con real representatividad, sentido federalista y concepción republicana.

"Si las fuerzas armadas han impuesto una suspensión de las actividades de los partidos políticos como contribución a la pacificación interna, reiteran su decisión de asegurar en el futuro la vigencia de movimientos de opinión, de auténtica expresión nacional y con probada vocación de servicio.

"Una similar actitud determina la acción en el campo gremial, tanto obrero cuanto empresario. Las organizaciones del capital y el trabajo deberán ajustar el ejercicio de sus funciones a la defensa de las legítimas aspiraciones de incursionar en áreas ajenas a su competencia.

"Confiamos asimismo en que trabajadores y empresarios serán conscientes de los sacrificios que requieren estos primeros tiempos y de la ineludible necesidad de postergar aspiraciones que son justas en épocas de prosperidad, pero resultan inalcanzables en situaciones de emergencia.

A la juventud argentina

"Las fuerzas armadas saben que el esfuerzo que hoy realizamos todos, tiene un natural heredero: la juventud argentina.

"A ella le ofrecemos la autenticidad de nuestros hechos, la fuerza de nuestras intenciones nuestro trabajo sin descanso.

"De ella reclamamos su fuerza creadora, sus patrióticos ideales, su sentido de responsabilidad en el claustro y en el taller, su participación en el proceso que se inicia, para que, en un marco de igualdad de oportunidades, se realice plenamente en beneficio exclusivo de la patria.

"Esta inmensa tarea que hemos emprendido, tiene un solo destinatario: el pueblo argentino.

"Todas las medidas de gobierno, estarán apuntadas a lograr el bienestar general a través del trabajo fecundo, con un cabal sentido de justicia social, para conformar una sociedad pujante, organizada, solidaria, preparada espiritual y culturalmente para forjar un futuro mejor.

"Nadie debe esperar soluciones inmediatas ni cambios espectaculares en la actual situación. Las fuerzas armadas son conscientes de la magnitud de la tarea a realizar, conocen de los problemas profundos a resolver, saben de los intereses que se opondrán en este camino que todos debemos transitar solidariamente.

"Pero hemos de recorrerlo con firmeza, firmeza que se expresa en nuestra decisión de llevar a cabo el proceso sin concesiones y con una profunda pasión nacional.

"Las fuerzas armadas convocan al pueblo argentino, a ejercer toda su responsabilidad en un marco de tolerancia, unión y libertad, en la lucha por un mañana de irrenunciable grandeza.

"Ha llegado la hora de la verdad. El gobierno nacional, al formular esta sincera y honesta convocatoria al pueblo de la patria, no pretende generar espontáneas conductas de participación en el proceso.

"Sabemos perfectamente que las manifestaciones de adhesión a aquél, serán la consecuencia de los logros positivos que seamos capaces de mostrar al pueblo de la república.

"Aspiramos sí, como base mínima e indispensable para apoyar nuestra acción, a la comprensión amplia y generosa de todos los sectores inspirados en el bien común.

"Demandamos comprensión para las razones que motivaron la actitud adoptada; demandamos comprensión para las pautas orientadoras impuestas al proceso de reorganización nacional demandamos comprensión para los esfuerzos que debemos exigir a cada argentino como contribución impostergable.

"Sabemos que con esa comprensión inicial, seremos capaces de producir los hechos necesarios para generar el apoyo de todos aquellos que convencidos de la sinceridad de nuestros proyectos y de la factibilidad de los objetivos señalados, habrán de participar fervorosamente, en la concreción de un gran país.

"El pasado inmediato ha quedado atrás, superada su carga de frustración y desencuentro. Nos asomamos a un futuro que conducirá a la grandeza de la patria y a la felicidad de su pueblo.

"El gobierno nacional no ofrece soluciones fáciles o milagrosas. Por el contrario, pide y realizará sacrificios, esfuerzos y austeridad.

"Asegura sí, una conducta honrada, una acción eficiente y un proceder justo, volcado siempre, por sobre toda otra consideración al bien común y los altos intereses nacionales.

"Ha llegado la hora de la verdad. Una verdad que es, en suma, nuestro compromiso total con la patria.

"En la concreción de esta empresa que hoy iniciamos, quiera Dios nuestro señor concedernos:

"Sabiduría para discernir el mejor camino.

"Firmeza para no abandonar el rumbo cierto.

"Prudencia para ser justos.

"Humildad para servir sin ser servidos".

Cuentas...

(Viene de Pág. 1a.)

Julio, Demarco Aníbal, Savino Adolfo, Kennedy Norma, Taiana Jorge, Alvarez Pedro, Cuchetti Abel, Lecussan Juan, Cámpora Héctor José, Papagno Rogelio, Gelbard José, Unamuno Miguel, Duhald Pedro, Obregón Cano Ricardo, Ruckauf Carlos, Basile Juan Carlos, Galán Beatriz, Deheza José, Mondelli Emilio, Otero Ricardo, Perón María Estela Martínez de, y Lastiri Raúl.

Federación Argentina de Trabajadores de Prensa (FATPREN):

Secretario general, Víctor Alvarez; secretario adjunto, Alfredo Jorge Carazo; secretario administrativo, Julio A. Maestre Wilkinson; secretario de actas, Hugo Ricardo Raina; secretario tesorero, Néstor Tidio Larrondo; secretario de exterior, Amílcar González; secretario gremial, Ernani Eugenio Soto; secretario de interior, Raúl Ricardo Cuestas, y secretario de prensa y propaganda, Manuel Felipe Gallo.

Confederación General del Trabajo de la República Argentina:

Secret. Gral., Casildo Herreras; secret. adjunto, Adalberto E. Wimer; secret. de hacienda, Abelardo Arce; prosecret. de hacienda, Maximiliano Castillo; prosecret. gremial e interior, José G. Báez; secret. gremial e interior, Adalberto Ignacio Campos; secret. de prensa, propaganda, cultura y actas, Enrique Ramón Mico, y secretario de acción social, José Rodríguez.

Federación Sindicatos Unidos Petroleros del Estado (SUPE):

Secretario Gral., Diego S. Ibáñez; secret. adjunto, Roberto Perioli; secret. administrativo, Alejandro Betancur; secret. de organización, Héctor A. Chacón; secret. gremial, Rubén Loidi; secret. asuntos legales, Mario Fernández; secret. cont. y finanzas, Pablo G. Garrigues; secret. contr. y estadística, Norberto López; secret. obra social, Armando E. Avila; secret. de viviendas, Ramón V. Noria; secret. de turismo, Rubén Perioli; secret. de previsión social, Luis Nogueroso; secret. de actas, Astolfo A. Rojas; secret. de prensa y propaganda, Lucio Otegui, y secret. de relac. ext., Carlos Cabrera.

Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina:

Secret. Gral., Lorenzo Miguel Mariano; secret. adj., Luis S. Guerrero; secret. administrativo, Eugenio Blanco; secret. [illegible], Héctor Dette; tesorero, Victorio Calabró; protesorero, Raúl Petraglia; secret. de actas, Alberto Campos; secret. de asist. social, Hipólito Verde, y secret. de prensa, Lisandro Zapata.

Federación Gremial del Pers. de la Industria de la Carne y sus Derivados:

Secret. Gral., Romero Le[illegible]; secret. gral. adj., Vera Enrique; secret. de org., [illegible] José María; secret. de administ. y finanz., [illegible] Ramón Florentino; secretario de serv. soc., Crovella Roberto; secret. de asuntos laborales, Rodríguez David; secret. de actas, inf. y prensa, Benavídez Oscar; secret. de relac. intersindic., Jiménez Segundo; secret. de cult. y capac. sind., Frete Saúl; secret. de viv., tr. y deporte, Cuculich Andrés; secret. de organiz. adjunto, Quintana Jorge Rufino; sec. de adm. y finanz. adj. letour Elbio Pascual; secret. asuntos laboral. adj., Bonino José Francisco; secret. actas, inf. y prensa adj., Gómez Roque, y secret. cul., capac. sind. adj., Torres Jorge Alberto.

Sindicato de Obreros y Emp. Telefónicos de la República Argentina:

Secret. Gral., Juan Angel Perrone; secret. adj., Jorge Nelson Rizzo; secret. de actas, Francisco Figueredo; secretario de prens. y propag., Carlos Seguienovich; secret. de organiz., José Vinon, y secret. de hac., Normando Orcajada.

Sindicato Unidos Portuarios Argentinos:

Secret. Gral., Loza César; secret. adj., Rodríguez Juan Carlos; tesorero, Reynoso Eduardo, y protesorero, Monte Miguel José.

Unión Obrera de la Constr. de la Rep. Argentina:

Secret. Gral., Papagno Rogelio; secret. gral. adj., D'Angelo Lorenzo Francisco; secretario de organiz. y asuntos gremiales, Carballo Félix; secret. de asunt. tec. y relac. internacionales, Cuenca Horacio; secret. de ac. social, Nijlo Juan; secret. de finanz., Spagnuolo Norberto Tiberio Nicolás Amadeo, prosecretario de "finanzas gero Andrés Conrado; secret. R.; secret. de dif. y actas, Ovando Miguel, y secret. de vivienda, turismo y deportes, Davico Miguel Angel.

Federación de Obreros y Empleados Telefónicos de la República Argentina:

Secret. Gral., Guillián Julio Isabelino; secret. adj., Ruggero Andrés Conrado; secret. administr., Esquivel Héctor Washington; secret. de prensa y propaganda, Ferreri José; secret. de organiz., López Alfredo; secret. de asuntos profesionales, Papandrea Italo; secret. de ac. social, Lavera Antonio Manuel, y secretario de cultura, Díaz Rubén Néstor.

Normas...

(Viene de Pág. 1a.)

los superiores tribunales de justicia y jueces de los tribunales inferiores "los que gozarán de las garantías que fijen las respectivas constituciones provinciales desde el momento de su nombramiento o designación".

"Asimismo —agrega—, cada provincia dictará una ley de enjuiciamiento de magistrados judiciales o adecuará la existente a la situación institucional vigente".

En su artículo catorce, y [illegible], se establece que "los gobiernos nacional y provinciales ajustarán su acción a los objetivos básicos que fijó la Junta Militar, al presente estatuto y a las constituciones nacional y provinciales, en tanto no se opongan a aquéllos".

Los quebrantos han mermado en el mes corriente

BUENOS AIRES, 31 (Télam). — Disminuyó notablemente en marzo el número de juicios por quebrantos comerciales iniciados en los tribunales de esta capital, en tanto que la suma total de los montos de aquellos que se iniciaron es notoriamente inferior a la registrada en el mismo mes del año anterior.

Según un informe suministrado por la revista "Veritas", durante el mes que finaliza se iniciaron 12 juicios por quebrantos comerciales, mientras que durante ese mismo lapso, en 1975, fueron 36 o sea 24 juicios más.

En cuanto a los montos —informa "Veritas"— el total de este mes ascendió a 5.166.590,76 pesos, mientras que el total de marzo del año anterior fue de 125.009.957,88 pesos.

La revista afirma que un motivo de la disminución ha sido el "feriado tribunalicio decretado a partir del día 24 por las nuevas autoridades de la Nación".

Clausura de un diario en E. Ríos

PARANA, 31. — Se conocieron informaciones procedentes de Victoria que señalan que la Asociación de Diarios Entrerrianos (ADDE), informó que el domingo fue clausurado por la autoridad militar el diario "La Mañana", de dicha ciudad.

La publicación se edita bajo la dirección del señor César Jaroslavsky. Agrega la información que, en las declaraciones del director, la clausura fue resuelta con carácter temporario y fundaron los términos en la redacción de un comentario publicado en la primera plana.

Finalmente el informe de ADDE consigna que la mesa directiva de la institución ha solicitado al Sr. Jaroslavski la documentación del caso para su estudio y consideración.

El intendente de Rosario se reunió con vecinalistas

ROSARIO, 31. — "Los que tengan ideas democráticas de cualquier partido no tendrán ningún problema, pero no aquellos que con sus ideas quieren significar los cambios de colores de nuestra bandera", manifestó el intendente municipal, coronel Hugo Rolando Lasciar, en reunión con vecinalistas realizada en el salón "Carrasco" de la comuna.

El objeto fundamental de la entrevista fue establecer las buenas relaciones entre la Intendencia y comunidad y saber de las iniciativas de quienes conocen tan bien la ciudad en sus respectivas áreas como los vecinos.

Informe sobre actividad en las industrias

BUENOS AIRES, 31 (Télam). — Una encuesta de la Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamericanas (FIEL), revela las sombrías perspectivas que la industria manufacturera argentina albergaba en los dos primeros meses de este año, bajo la política económica del anterior gobierno.

El informe abarcó cuatro sectores industriales — alimentos, bebidas, tabaco y manufacturas textiles — y se efectuó en base a datos sobre producción, ventas, inversiones, empleo, ausentismo, paros y huelgas.

Agravando la mala situación de 1975, las empresas del sector alimenticio pronosticaban a principios de este año una merma del 4,8 por ciento en el volumen de producción y del 70 por ciento en las inversiones para todo el año, de mantenerse la anterior política económica.

El año pasado habían acusado una caída del 21 por ciento en las ventas (en moneda constante), del 6,5 por ciento en el volumen físico de producción y del 23 por ciento en la inversión bruta fija, con respecto a 1974. El ausentismo también afectó seriamente a este sector ya que se tradujo en una inactividad de 17 horas mensuales por operario, cifra a la que los paros y huelgas añadieron una hora más.

Los pronósticos de las empresas del sector bebidas no eran tampoco alentadores para este año. Esta industria preveía una caída del 33 por ciento en materia de inversiones y una reactivación del 11 por ciento en el nivel productivo, que había permanecido estancado el año pasado. En este sector el ausentismo creció un seis por ciento totalizando 36 horas inactivas mensuales por operario, más dos horas mensuales por paros y huelgas.

En el renglón de empresas tabacaleras, las perspectivas eran de una expansión del ocho por ciento, pero una contracción de la inversión en términos reales, en base a la pérdida de la rentabilidad empresaria, agravada por problemas de abastecimiento. En esta industria, la inactividad mensual por operario debido al ausentismo y huelgas llegó a 22 horas.

Por último, las manufacturas textiles atravesaron en 1975 una situación difícil, con una caída del 17 por ciento en las ventas (en moneda constante); del cuatro por ciento en la producción y del diez por ciento en la inversión bruta fija. Sus pronósticos para este año eran relativamente más optimistas que en los otros tres sectores (alzas del 1,6 por ciento en los planes productivos y del 28 por ciento en la inversión) siempre que pudieran solucionarse los problemas de abastecimiento, política de precios, importaciones y el ausentismo, que en 1975 había trepado a 15 horas mensuales por operario.

Las oscilaciones del río en el transcurso de marzo

Pese a que el mes de marzo no ha registrado ascensos importantes en los cursos superiores del río Paraná, la persistencia de valores por encima de los 16 metros en Puerto Iguazú, donde la máxima del mes llegó a 17,70 metros, determinó que los registros de aguas abajo se mantuvieran [illegible] elevados. En efecto, durante el mes el hidrómetro de Iguazú se mantuvo 11 días por encima de los 16 metros 3 sobre los 17 y 8 sobre los 15 metros, fluctuando entre una mínima de 11,75 metros y los expresados 17,70. Dato interesante es también el referido a los valores de Iguazú en los 91 días del año, que oscilaron entre una máxima de 19,44 metros el 15 de enero y los 17,75 del 19 de es[illegible].

Los registros de marzo, se [illegible] con la marca de 17,70, que a la postre sería la máxima del período. Descienden luego a 16,05 (día 3), para trepar a 16,90 (día 5), caer verticalmente a 15,95 (día 6) y volver a elevarse notablemente a 17 metros (días 7 y 8). Se registra luego una caída constante hasta el día 19, que alcanza la marca mínima del mes con 11,75 metros, para volver a repuntar ininterrumpidamente, con una leve variación el día 26, llegando a 16,50 el día 30, para finalmente culminar el mes con los 16 metros de hoy.

Puerto Corrientes

Las oscilaciones hidrométricas a la altura del puerto de Corrientes, marcan para el día 1o. ,90 metros nivel que se eleva al día siguiente a 4,93 (máxima del mes), descendiendo desde entonces hasta los 3,93 metros del día 25 que señalaron la mínima del período. A partir del 26 se reanuda la onda de crecida, concretándose un incremento de 30 centímetros en seis días, para arribar a los 4,28 metros del día de hoy. En lo referente al año en curso, la máxima en Corrientes se produjo el 20 de febrero, con 5,37 metros y la mínima el 25 del corriente con los expresados 3,92.

Puerto Santa Fe

[illegible] del año pasado el nivel del hidrómetro del puerto local se mantiene por encima de los 4 metros. Los registros del mes se inician con 4,31, produciéndose un ininterrumpido proceso de crecida como reflejo de las escasas oscilaciones de aguas arriba, que no alcanzaron a concretar una bajante pronunciada. El incremento de nivel culminó el día 18 con 4,71, que también es la máxima en lo que va del año, para mantenerse en el mismo registro el día siguiente. A partir del 20 comienza el descenso, registrándose una merma de 29 centímetros en 12 días, es decir casi igual cantidad que en Corrientes pero en el doble de tiempo. En cuanto a la mínima del año en el puerto local, la misma fue de 4 metros el 11 de enero, debiéndose consignar que también se registró esa marca los días 12, 13, 14, 15, 23, 24, 25 y 26 de enero.

Cifras comparativas

Las siguientes son las marcas comparativas de los registros de los meses de marzo de los años 1972 a 1976, en Iguazú, Corrientes y Sta. Fe.

IGUAZU

Año	Máximas	Mínimas
1972	21,25 (1 3)	12,38 (30 3)
1973	17,70 (1 3)	12,95 (29 3)
1974	23,26 (30 3)	10,72 (9 3)
1975	14,60 (8 3)	8,10 (2 3)
1976	17,70 (1 3)	11,75 (19 3)

CORRIENTES

Año	Máximas	Mínimas
1972	5,27 (10 3)	3,70 (30 3)
1973	5,56 (1 3)	4,06 (31 3)
1974	5,65 (31 3)	3,78 (16 3)
1975	4,05 (15 3)	3,02 (5 3)
1976	4,93 (2 3)	3,93 (25 3)

SANTA FE

Año	Máximas	Mínimas
1972	4,19 (25 3)	3,22 (1 3)
1973	3,52 (3 3)	4,20 (31 3)
1974	5,17 (1 3)	4,37 (31 3)
1975	4,08 (22 3)	3,48 (11 3)
1976	4,71 (18 3)	4,31 (1 3)

No expenden huevos en los almacenes

Ante la extrañeza de muchas amas de casa por falta de stock de huevos en comercios minoristas, [illegible] averiguaciones a varios comercios del ramo. Sus propietarios expresaron que se les ofrece la mercadería con sobrefacturación, es decir que se extienden los comprobantes al precio oficial, pero deben pagar los compradores [illegible].

Consultadas algunas firmas mayoristas, una de ellas ubicada en Av. Fdo. Zuviría, sus responsables sostuvieron enfáticamente que ellos expenden el producto a los precios [illegible] de ninguna especie.

Por otra parte, en el sector de la producción, se viene expresando que los costos de los alimentos para aves han [illegible] en forma notable, por lo que la [illegible].

Cartas a "El Litoral"

LA DANZA DE LOS IMPUESTOS

Señor director: la variedad de impuestos como así también su monto ha creado a la comunidad un problema de permanente atención. Este mes es el impuesto inmobiliario, el que viene la tasa al parque [illegible], Obras Sanitarias, [illegible] gas, teléfono ... en fin toda una cadena inagotable que jamás parece dar sosiego y si esto pareciera poco, se suman los reclamos de pagos, muchos de ellos por vía judicial de impuestos que en su momento fueron pagados.

Este hecho constituye un problema más grave ya que al contribuyente le significa [illegible] el largo y tortuoso camino de las colas de pago con las consiguientes molestias, preocupaciones, dolores de cabeza ... en fin, una serie de inconvenientes que trae aparejado el reclamo de una deuda ya cumplida, todo por deficiencia en la organización del ente fiscal cobrador.

Situaciones como ésta se dieron con frecuencia y no deben continuar. Existen sistemas de registro que se incorporan en el mercado a diario y que han sido el perfeccionamiento del sistema y por ende la liberación al ciudadano. De esta manera se evitaría la preocupación de atesorar los recibos de pagos de impuestos por temor de que un día sean reclamados a sus descendientes en tercera generación. Marcelino A. Bertuzzi, L.E. 2.346.482.

La Cámara de Supermercados distribuye azúcar

La Cámara de Supermercados y Autoservicios del Centro Comercial de Santa Fe está distribuyendo una importante partida de azúcar obtenida mediante gestiones emprendidas ante la Dirección Nacional del Azúcar y la Dirección Provincial de Comercio, adquirida directamente en ingenios de Tucumán.

En todos los negocios de sus asociados se expende el producto a precio oficial.

La Cámara también procura obtener otros productos, particularmente los que integran la denominada canasta familiar, para poder satisfacer en forma permanente y al costo más reducido la demanda del público.

Manejar millones...

Un sueño de vieja data se va haciendo realidad: manejar millones de pesos, pero que sean propios. ¿Quién no soñó en sus mocedades, cuando recién se enfrentaba con la dura responsabilidad de ganarse la vida, en manejar muchos billetes de alto numerario: de 500 o de 1.000 pesos, en ese entonces moneda nacional?

Se pensaba en lo bienaventurados que eran los Rockefeller o los Roschild, que acumulaban fortunas inmensas; en la buena suerte de los que ganaban la lotería de Navidad; en escalar en pocos años la montaña inaccesible que lleva a ser rico, pero rico de verdad, donde la cuenta bancaria tuviera seis ceros, por lo menos. Eran épocas en que un jugador de fútbol se cotizaba a 10 o 20.000 pesos, y por pagar estas cifras River Plate cobró fama y nombre de millonario.

Pasó el agua bajo los puentes y hoy los argentinos nos vemos cobrando 10.000 o 20.000 pesos nuevos, que son uno o dos millones de los nacionales. Para el que cobra un sueldo resulta más grato escuchar menciones astronómicas, aunque quien vende algo opta por mencionar los pesos nuevos para disimular el impacto que siempre ocasionan precios de algunos artículos proclives a remontar muy alto en la primera oportunidad propicia.

Y todas estas reflexiones nacen de un trascendido que luego las autoridades del Banco Central confirmaron. Se estudian proyectos y bocetos para la emisión de billetes de 5.000 y 10 mil pesos nuevos. O sea en perimidos, pero siempre tenidos en cuenta pesos viejos, 500.000 y 1.000.000.

Cuando ello se materialice, todos podremos llevar en nuestras faltriqueras varios millones de pesos sin que ello abulte mucho el bolsillo.

Leyes promulgadas por la Junta Militar reiteró la Intervención en Santa Fe

La Intervención Militar en la provincia, reitera mediante el comunicado nº 25, los textos de las leyes Nº 21261 y 21265, oportunamente sancionadas y promulgadas en el orden nacional por la Junta Militar el pasado 24 de marzo.

Por el artículo 1º de la Ley 21261, se suspende transitoriamente en todo el territorio nacional el derecho de huelga, como así también el de toda otra medida de fuerza, paro, interrupción o disminución del trabajo sus desempeños en condiciones que de cualquier manera puedan afectar la producción, tanto de trabajadores como de empresarios y de sus respectivas asociaciones u organizaciones.

En el artículo 2º se consigna, que la violación de lo dispuesto en el artículo anterior sin perjuicio de lo establecido en la Ley 20840 hará incurrir a sus responsables en las sanciones previstas por el artículo 3º del decreto Ley nº 16.936/66 modificado por la Ley 20638, previa intimación que practicará el Ministerio de Trabajo en la forma prevista en el artículo 2º último párrafo del citado decreto ley. Las sanciones dispuestas precedentemente, se aplicarán mediante el procedimiento establecido en el artículo 1º del precitado decreto ley.

Ley 21265

En cuanto a la Ley 21265 establece, en el artículo 1º, que se prohíbe la prestación del servicio de seguridad personal, a las empresas y particulares que no sean habilitados legalmente para ello, conforme a lo determinado por los artículos siguientes.

Artículo 2º: La Policía Federal, tendrá a su cargo en todo el territorio nacional, el registro y la facultad de habilitar y regular el servicio de seguridad personal.

Artículo 3º: Las empresas habilitados, deberán renovar la habilitación correspondiente, dentro de los diez días siguientes de la entrada en vigencia de esta ley.

Artículo 4º: Al solicitarse la habilitación o la renovación según el caso, las empresas y particulares informarán a dichos organismos acerca de: personal dependiente, armas, vehículos, material de comunicaciones, inmuebles y demás datos que determine la reglamentación respectiva.

Además, deberán pedir autorización previa para cada oportunidad en que el servicio de seguridad personal, le sea requerido por un interesado.

Artículo 5º: Serán penados con prisión de seis meses a diez años, los responsables de las empresas y los particulares que infrinjan lo dispuesto en los artículos 1º y 4º in fine. Al respecto se procesados no gozarán de excarcelación, ni los condenados podrán beneficiarse con la condena de ejecución condicional.

Telegramas detenidos

En el correo central se encuentran detenidos los siguientes despachos telegráficos dirigidos a nombre de: Letizia Piccone, Etelvina Stéfano, Carlos Meir, Juan Baez, Orlando Bizzoto, Roberto Nasimbera y Angel Mantovani.

La primera etapa de la construcción del observatorio astronómico, inicia el CODE



Una vista del obrador del complejo astronómico que el CODE comenzó a erigir en la zona del parque del sur, frente al lago.

Si el ritmo actual de tareas logra mantenerse, el Centro Observadores del Espacio (CODE) podrá ver cristalizado antes de fin de año, un viejo sueño de sus dirigentes: disponer de un observatorio astronómico, el primero en el país de una entidad civil.

Esta alentadora instancia data de varios años atrás. Desde su fundación, en 1962, la idea comenzó a madurar entre sus miembros. En el país se cuenta con los observatorios nacionales de Córdoba y La Plata; sólo un planetario, en Buenos Aires, y unas pocas instituciones privadas capaces de brindar la ocasión de admirar un paisaje celeste. El municipal de Rosario, en parte cumple con ese cometido, pero la inquietud latente en el seno del CODE, erigir un edificio que reuniera todas las condiciones necesarias para su tarea específica, se aproxima a su concreción definitiva.

Primera etapa

Luego de numerosas vicisitudes, el gobierno del general Guillermo Sánchez Almeyra, concedió a la entidad el terreno actual, ubicado frente al lago del parque del sur. Sus dimensiones oscilan en los 17.000 metros cuadrados, en cuyo extremo sureste la primera etapa, consistente en una torre de observaciones y un salón de actos.

La torre tendrá 12 metros de altura; poseerá líneas modernas, con un diámetro de 7 metros. Entre la losa superior o lugar de observaciones y el piso, se construirán dos pisos, destinándose el superior y contiguo al recinto de observaciones, a laboratorio fotográfico. La torre conectará directamente con el salón de actos y sobre su terraza, de más de de 20 metros de longitud, se podrán realizar observaciones [illegible] a cielo abierto.

Fundación de los terrenos

En estos momentos, tal cual lo muestra la nota gráfica, se están realizando tareas de fundación para dar firmeza al terreno, arenoso en esa zona del sur y que fuera compactado previamente. El proyecto y dirección están a cargo de los arquitectos S. L. Toretta, D. Guzmán y J. J. Artoni, mientras que según se informó, los detalles técnicos sobre orientación de la torre principal, columna central donde se apoyará el telescopio reflector y sistema de sustentación de la cúpula hemisférica, estuvieron a cargo de miembros de CODE. Y un [illegible] para destacar: el pedestal o columna separada del edificio, rellena con arena seca, surgió de una idea de dirigentes de la entidad, aprobada por gente entendida en observatorios astronómicos.

En lo referente al telescopio a instalarse, se trata de un artefacto de 32 cms. de diámetro, que fuera fabricado por quien fuera en vida un entusiasta amigo de la astronomía, el señor Olimpo Chiarelli, cuyos familiares han entregado en carácter de préstamo dicho instrumento. Su montaje, de tipo ecuatorial, de una solidez extraordinaria, pesa alrededor de 500 kilos y el eje polar se moverá electrónicamente por medio de suaves ejes de declinación, calar inmediatamente y enfocar cualquier astro que se encuentre encima del horizonte. En homenaje a su constructor, el CODE ha resuelto que la torre de observaciones y su cúpula lleve el nombre de Olimpo Chiarelli, miembro fundador, además, de la institución.

Finalmente, cabe señalar que luego de la donación oficial de los terrenos del parque del sur, el gobierno del Dr. Carlos Sylvestre Begnis otorgó un subsidio de 65 millones de pesos viejos, para la realización de esta primera etapa de construcción.

Vacunación canina: no se haría por carencia de personal

Si bien nada se ha informado sobre el particular, un grave problema derivado de la falta de personal disponible impediría hasta el momento, llevar a la práctica la acostumbrada campaña de vacunación masiva de perros y gatos que tiene planificado el Instituto Antirrábico.

Al parecer, la carencia se ha originado a raíz de que cinco empleados de dicha repartición se han acogido a los beneficios de la jubilación y sus vacantes no se han cubierto hasta el presente.

Esta carencia de personal no permitiría que la primera de las dos campañas de vacunación que el Antirrábico realiza anualmente, y prevista la primera para el período marzo-abril, se cumplimentaran como corresponde, debiéndosela postergar para el bimestre mayo-junio, si es que para entonces se soluciona el problema apuntado, siempre a estar a dichas versiones.

En el Dpto. San Martín

Una disposición del Instituto Antirrábico permitió solucionar un problema surgido en los distritos de Piamonte y San Jorge (Dpto. San Martín), ante la aparición de perros con síntomas de rabia.

A raíz de ello se detectó que lotes de animales vacunos padecían de idénticos síntomas, siendo la situación rápidamente controlada por personal de la repartición, con la eliminación de los canes en esas condiciones.

SE DARA DE BAJA AL PERSONAL QUE INCURRA EN ACTOS SUBVERSIVOS

La Intervención Militar de Santa Fe ha expedido el Comunicado No. 33, informando a la población de la provincia que, con fecha 29 de marzo, ha sancionado y promulgado la siguiente ley:

"VISTO: la Ley Nacional 21.260 y la disposición contenida en su art. 4o. El Interventor Militar en la Provincia de Santa Fe sanciona con fuerza de ley:

"Art. 1o.) Autorízase hasta el 31 de diciembre de 1976 a dar de baja, por razones de seguridad, al personal de planta permanente, transitorio o contratado, que preste servicio en la Administración Pública Provincial, Legislatura de la Provincia, Organismos Descentralizados, Autárquicos, Empresas del Estado, Empresas de propiedad del Estado, Servicios de Cuentas Especiales y Obras Sociales, que en cualquier forma se encuentren vinculados a actividades de carácter subversivo o disociador. Asimismo estarán comprendidos en la presente disposición aquellos que en forma abierta, encubierta o solapada preconicen o fomenten dichas actividades.

"Art. 2º) Las bajas a que refiere el artículo anterior se dispondrán por decreto de la Intervención Militar. En caso de urgencia podrán ser también dispuestas por los señores ministros de la Intervención Militar y los señores Interventores de los organismos designados en el Art. 1º.

"Art. 3º) Autorízase a la Corte Suprema de Justicia de la provincia y demás autoridades competentes a aplicar las disposiciones del Art. 1º en el ámbito del Poder Judicial.

"Art. 4º) Autorízase a los señores comisionados Interventores Municipales y de Comisiones de Fomento para dictar ordenanzas que apliquen las disposiciones de la presente ley, con las modalidades propias, dentro de sus respectivas jurisdicciones.

"Art. 5º) Déjase en suspenso, hasta el 31 de diciembre de 1976, toda norma legal o disposición de cualquier naturaleza que se oponga a la presente ley o que reconozca el pago de indemnizaciones de cualquier naturaleza.

"Art. 6º) La presente ley rige a partir del 29 de marzo de 1976.

"Art. 7º) De forma.

Deficiencias en un servicio a cargo del F. C. Belgrano

Hace unos años el Ferrocarril General Belgrano puso en marcha en nuestra zona un importante servicio, que bien pronto demostró el acierto de la iniciativa. Se trataba entonces de unidades equipadas especialmente para la selección de semillas, servicio que por sus características móviles brindaba inestimable ayuda a productores y acopiadores. De los tres vagones afectados originariamente a esta actividad, sólo queda uno en servicio, lo que origina imposibilidad de satisfacer las demandas que siempre son muy numerosas.

Consultadas las autoridades ferroviarias locales sobre los motivos del retiro de circulación de los dos vagones restantes, se informó que en razón de demoras en la afectación de partidas para la renovación de motores y otros elementos, se ha debido paralizar esas unidades. Por tratarse de un servicio que en la práctica demostró ser eficiente y necesario, es menester que se adopten las medidas del caso a fin del rápido reintegro de las unidades faltantes.

MUNICIPALES

MEDIDAS DE AUSTERIDAD

El delegado interventor en la Municipalidad, Tte. Cnel. Roberto Arrieta dispuso el mayor contralor del servicio telefónico y utilería en general; como asimismo restricciones en el consumo de combustibles.

Realizan trabajos de limpieza en la zona de V. Yapeyú

Cuadrillas de obreros municipales realizaron en la mañana de hoy una intensa actividad, procediendo al corte de malezas en la zona de Villa Yapeyú.

Los trabajos comprendieron la zona que bordea el camino Teniente Loza, en las proximidades de la parada de la línea de ómnibus 15.

Los vecinos esperan que se proceda a cubrir con tierra el basural que se habilitara al oeste del barrio, lugar que ofrece un aspecto lamentable, y donde la descomposición de residuos orgánicos origina malos olores, la presencia de roedores y moscas.

También confían en que a la parada de los ómnibus mencionados se le asigne un lote y que se la dote de algunas instalaciones, previa la construcción de un afirmado para que los coches no deban estacionar en el camino durante los días de lluvia, o bien en cunetas que están cubiertas.

Entrevista con ASOEM

Como se adelantó, los dirigentes de ASOEM mantuvieron una entrevista con el interventor en la Municipalidad, Tte. Cnel. Arrieta.

Según se pudo conocer, en la oportunidad, los dirigentes interesaron al jefe militar en relación con el pago de los retroactivos que se vienen adeudando al personal municipal, tanto activo como pasivo.

Sobre el particular se les habría adelantado que se estudiará y analizará la situación para ver de encontrar la solución adecuada.

En cuanto a la actividad de ASOEM, se informa a los afiliados que se siguen prestando los servicios asistenciales y farmacéuticos en los lugares y horarios establecidos.

Comisión asesora

También trascendió que el delegado interventor habría dispuesto crear una "Comisión Asesora Administrativo-Contable". Dicho organismo [illegible] existentes en las diversas direcciones de la comuna local.

Dicha medida abarcaría únicamente a las personas que desempeñan esos cargos y es personal de carrera en la administración municipal.

Acción de la policía municipal

Personal de la policía municipal está realizando tareas dedicadas especialmente al control de vehículos y al cumplimiento de las normas de tránsito y estacionamiento en la ciudad.

Se cerrará hoy la recepción de sorgo en puerto

Tras sólo 48 horas de apertura, será cerrada nuevamente esta noche la recepción de sorgo de la cosecha 1975-76 en el puerto de Santa Fe. Así lo informó la delegación local de la Junta Nacional de Granos, señalando que la clausura de la admisión se operará a las 24.

Este breve período de recibo de mercadería —recuérdase que está clausurado también el maíz—, está revelando que se ha llegado al límite de saturación de las instalaciones de los silos portuarios. Por dicha razón las autoridades locales de la Junta Nacional de Granos, han debido extremar las medidas para tratar de recibir la mayor cantidad posible de cereales, viéndose al presente imposibilitadas de continuar haciéndolo en razón de la inexistencia de anuncios de arribos de ultramarinos.

GREMIALES

Atención de la obra social en el gremio maderero

El Sindicato de Obreros de la Industria Maderera sigue atendiendo la obra social y da curso a trámites administrativos en la sede de calle Balcarce 1755. Los afiliados serán atendidos de lunes a sábado, de 8 a 12, y por la tarde de 18 a 22.

Aclara sobre un descuento UPCN

Teniendo en cuenta que al confeccionarse los sobres para el pago de sueldos a la policía de la provincia, por el mes de marzo del cte. año fue efectuado un descuento codificado con el número 46 a nombre de UPCN Rosario, la organización gremial aclara que tal descuento responde al código número 53. Se relaciona con reintegros de importes percibidos por política salarial que no correspondía, por cuanto los agentes mencionados están comprendidos en regímenes salariales especiales.

TRIBUNALES

DESDE MAÑANA TIENE MAS COMPETENCIA LA JUSTICIA DE PAZ

A partir de mañana entra en vigencia la nueva competencia para la justicia de paz de nuestra provincia.

De acuerdo con la facultad conferida por el artículo 66 última parte de la ley 7515, modificatoria de la Ley Orgánica de los Tribunales, la Corte Suprema de Justicia dictó, en su momento, una acordada modificando los montos de la competencia por valores, de acuerdo con el siguiente detalle:

"1º — De los asuntos civiles y comerciales cuando la cuantía del juicio no exceda de $ 40.000, los juzgados de paz letrados y de 25.000 los departamentales. Estos últimos también conocerán de los asuntos laborales cuya cuantía no exceda de 25 mil pesos, siendo optativo para el obrero, en tales casos, la competencia del juez de trabajo que corresponde.

"2º — De los juicios de responsabilidad civil por hechos y actos ilícitos, cuando la cuantía no exceda de $ 10.000.

"3º — De las demandas reconvencionales que no excedan de dichas cantidades.

"4º — De los juicios de desalojos de inmuebles urbanos, fundados en cualquier causa y de resolución de contratos de locación urbana, sin límite de monto de alquiler los letrados y los departamentales cuando el alquiler mensual no exceda de pesos 10.000. No variará la competencia de los jueces departamentales, cuando se fijare un alquiler mayor por convenio o por sentencia, hasta la terminación del proceso.

"5º — De los juicios divisorios, cuando el valor de los bienes no excediera, prima facie, de $ 40.000 los letrados y de $ 25.000 los departamentales".

La publicación de dicha disposición se insertó en el Boletín Oficial del lunes 22 de marzo ppdo. y en los considerandos de la acordada se hace mención del índice de costo de vida, según las estadísticas oficiales.

EDUCATIVAS

Escuela Nº 1109 "Hipólito Yrigoyen"

Inscripción. — La dirección [illegible] to en barrio Villa Yapeyú, [illegible] mañana y por el término de cinco días hábiles permanecerá abierta la inscripción de aspirantes a suplentes en las siguientes ramas: maestro de grado, educación física, educación musical, niños excepcionales y bibliotecólogo.

M. Auxiliadora

El Instituto Argentino de Enseñanza "María Auxiliadora" con sede en calle San Luis [illegible] general ordinaria que se llevará a cabo el 20 de abril a las 20.

EL LITORAL

Miércoles 31 de marzo de 1976

Fundado por Salvador Caputto el 7 de agosto de 1918

Director: Ricbé Caputto — Registro de la propiedad intelectual No. 1.310.758

CONVOCATORIA INSOSLAYABLE

Quienes han perdido el sentido de la realidad económico-política y social del país seguramente se habrán llevado un buen chasco al escuchar el discurso pronunciado por el actual presidente de la Nación, antípoda de la demagogia barata, de las promesas informales, del lenguaje tendencioso que tantas veces usaron gobernantes que no supieron —o no pudieron— cumplir con la palabra empeñada.

Las expresiones del primer mandatario —las primeras tras la asunción del cargo más alto en la República—, sencillas, sin ampulosidad alguna, han reflejado no sólo el porqué de la acción militar contra las autoridades constitucionales, sino el programa que las fuerzas armadas están dispuestas a llevar a cabo para encarrilar a la Nación hacia metas de prosperidad con el concurso de todos los hombres de bien.

Se ha puntualizado la grave instancia que vive el país y afirmado la promoción armónica del capital y del trabajo, así como el establecimiento de un orden justo, con la imposición de la justicia y la afirmación de la libertad; así como se ha remarcado la relación con todas las naciones, pero salvaguardando los derechos y la soberanía argentinos. Y se ha prometido el impulso de la cultura, abierta a todas las corrientes del pensamiento pero manteniéndola fiel a la tradición patria y a la concepción cristiana del hombre y del mundo; y se ha hecho, además, hincapié en la juventud como natural heredera del esfuerzo que realizan las fuerzas armadas. Pero lo que debemos subrayar es el pedido de comprensión para una tarea sumamente difícil, la carencia de concesiones para aspiraciones consideradas legítimas pero inalcanzables en coyunturas como la presente y, especialmente, la falta de pretensión de lograr la adhesión espontánea al proceso, fincando en los logros que sean capaces de obtener los gobernantes tal adhesión.

Ha sido prometida honradez, eficiencia y justicia e invocado a Dios el otorgamiento de sabiduría, prudencia y humildad. No hay a priori motivo para poner en tela de juicio el compromiso asumido con la ciudadanía y con la patria. Los hechos, como lo ha expresado el mismo presidente, serán los que avalarán o no la gestión que comienza. De cualquier manera, "la hora de la verdad" a la que se ha aludido requiere el esfuerzo comunitario, deponiendo intereses partidistas o personales que no correspondan en las actuales circunstancias, para sacar al país de su estancamiento. La situación exige sacrificio, trabajo, decencia, responsabilidad y fe en el destino nacional. El mensaje presidencial no lo ha ignorado. Su pedido, al margen de cualquier especulación ideológica o doctrinaria, no debe ser desoído. El reordenamiento nacional sin revanchismos, con respeto por los derechos individuales, exige el desprendimiento y la solidaridad general para una obra en la que todos tenemos la obligación de ser honestos protagonistas.

UNIVERSITARIAS

Hasta mañana pueden censarse los docentes de la Universidad del Litoral

De acuerdo con las declaraciones emanadas del Ministerio de Cultura y Educación de la Nación la Universidad Nacional del Litoral ha informado que el personal docente deberá concurrir con carácter de urgente a la facultad o instituto superior donde preste servicios a partir de hoy y hasta mañana a las 20, con el fin de proceder a cumplimentar los requisitos del censo docente dispuesto, el cual tendrá carácter de declaración jurada.

El personal docente que concurra a censarse deberá hacerlo munido de cédula de identidad policial, documento nacional de identidad, libreta de enrolamiento o cívica, según corresponda, y datos sobre miembros que componen el grupo familiar además de los datos correspondientes a su actuación docente, publicaciones, etc.

El cumplimiento de este requisito es una obligación previa al cobro de los haberes por el mes de marzo, por lo que en cada facultad o instituto se trabaja en forma continuada dentro del horario fijado precedentemente a efectos de satisfacer los requerimientos de la superioridad.

Se deja aclarado asimismo que no percibirá sus emolumentos quien no hubiera sido censado.

Los apoderados de los docentes que se encuentren ausentes o imposibilitados de concurrir a cobrar sus respectivos sueldos, deberán presentarse en la Oficina de Personal de la Universidad, bulevar Pellegrini 2750, 3er. piso, hasta las 20 de hoy y mañana de 7 a 13.

Prórroga de contratos

Por otra parte la universidad informa a todo el personal docente y no docente contratado, cuyo contrato vence en el día de la fecha y que se desempeñaban en forma efectiva en tareas administrativas de cualquiera de las dependencias de esa casa de estudios, que se prorrogan dichos contratos por el término de un mes, plazo durante el cual se normalizarán los mismos, dentro de sus respectivas funciones, siempre y cuando las disponibilidades presupuestarias así lo permitan.

Dicho personal deberá presentarse mañana a seguir normalmente sus tareas.

Exámenes en la Escuela de Sanidad, mañana

La Escuela de Sanidad dependiente de la Universidad Nacional del Litoral ha informado que a partir de mañana a las 18 se reunirán las mesas examinadoras de Bioestadística, Emergencia Sanitaria y Química I, correspondientes a las carreras de técnico en saneamiento y administrado hospitalario.

Obra Social

La dirección de Obra social de la Universidad Nacional del Litoral (UNL) comunica a los afiliados beneficiarios del Servicio de [illegible] que a partir de la fecha y en el horario de 8 a 11, se procederá al pago del complemento correspondiente al mes de marzo que termina.

Mañana inician cursos ingresantes de la U. Católica

La coordinadora del Ciclo Cultural Básico de la Universidad Católica de Santa Fe ha informado que la iniciación de cursos para ingresantes en las diferentes carreras se realizará en las siguientes fechas: mañana a las 18, Letras, Historia, Filosofía, Ciencias de la Educación y Psicopedagogía y a las 19, Ciencias Económicas, Derecho y Procuración y el 2 de abril a las 18, Arquitectura.

Derecho

La Secretaría académica de la Facultad de Derecho de la Universidad Católica de Santa Fe ha informado para los alumnos que hubieren registrado su inscripción para cursar materias, que se ha modificado el horario previsto para el dictado de la cátedra Derecho Procesal Civil, y Laboral. El mismo ha sido adelantado una hora los jueves, es decir será de 15 a 17 desapareciendo así la superposición horaria con Derecho del Trabajo.

Aquellos alumnos que su cupo de materias a cursar no esté cubierto y les sea factible de conformidad a su programación cursar Derecho del Trabajo, podrán efectuar su inscripción hasta el 2 de abril, en la bedelía de la Facultad de 17 a 19.

Los alumnos de la carrera de Procuración que no hubieran registrado su inscripción en las asignaturas Derecho Civil II o Derecho Civil III por superposición horaria, deberán concurrir a la bedelía de la Facultad de 17 a 19 a efectos de regularizar las mismas por haber desaparecido las causas que obstaculizaban el cursado en forma simultánea.

Letras

La Secretaría de la Facultad de Letras de la Universidad Católica convoca a los alumnos del 2º a 5º curso a una reunión a realizarse el 2 de abril a las 18. En su transcurso habrá de coordinarse la tarea académica del año en curso.

Filosofía

La secretaría de la facultad de filosofía de la Universidad Católica comunica a los alumnos que continúa abierta la inscripción por materias para cursar en el presente año académico, incluso las correspondientes al primer curso.

Designaciones en O. Públicas

El interventor militar ha dictado ha dictado el decreto No. 80, por el que se encomienda la atención de la secretaría privada del Ministerio de Obras Públicas, sin percepción de haberes, al suboficial principal José Pedro Barone y al sargento 1o. Alberto Luis Agassini.

Vera y 9 de Julio: zonas de emergencia

Ante la situación planteada en un amplio sector del noroeste de la provincia por las inundaciones provocadas por precipitaciones pluviales excesivas en el año en curso, en la víspera la intervención militar, a través del Ministerio de Agricultura y Ganadería, ha declarado zona de emergencia agropecuaria las áreas afectadas de los departamentos Vera y 9 de Julio.

Durante la vigencia de la situación, los interesados podrán gozar de las franquicias crediticias que dispone la ley, previa tramitación del certificado correspondiente, el cual podrá gestionarse ante las comunas o delegaciones del Ministerio de Agricultura y Ganadería más cercanas al domicilio del afectado.

En todos los casos dichos certificados serán refrendados por el ministerio citado a través de la Dirección General de Extensión, Fomento e Investigaciones Agropecuarias.

Se informa, además, que la intervención ha iniciado gestiones ante las autoridades nacionales a los efectos de lograr la homologación de la emergencia a nivel nacional.

PUBLICACIONES

EL SURCO

Ha sido publicado el número correspondiente a los meses de enero —febrero últimos de la revista "El Surco" que edita la empresa John Deere Argentina S.A.I.C., que contiene amplia información sobre distintos temas agropecuarios, entre ellos una nota [illegible] titulada "Un dulce mundo de miel hecho con trabajo", que firma el Ing. Agr. L. F. Brugnoni y que se refiere a aspectos de la apicultura.

VERITAS

El número 479 del año 46 de la revista "Veritas" que se edita en Buenos Aires con la dirección del Sr. Francisco A. Rizzuto, tiene como notas destacadas las que llevan por título "Comportamiento de los valores ajustables y el dólar americano respecto del incremento del costo de la vida"; "Posición de la Argentina en América" y "Costo de la vida en el mundo", además de un editorial titulado "Finis coronat opera", referido al momento político nacional al 15 de marzo último, fecha en que se publicó la revista.

INFORMACION EMPRESARIA

Este órgano de la Cámara de Sociedades Anónimas de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, publica, a manera de editorial que firma su director Dr. Basilio Serrano, un editorial titulado "16 de febrero", donde se analiza el paro empresario cumplido en esa fecha, hace algo más de un mes. La nota central está referida al informe de la actividad cumplida durante el año 1975 por la citada cámara que preside el Dr. Federico A. Peña.

¿Continuará el tendido de cañerías para provisión de gas en nuestra ciudad?

El 24 del corriente venció el plazo que se había acordado a las empresas adjudicatarias de las obras para tendido de cañerías de gas natural a domicilio para reanudar las tareas. Cumplido el mismo, los trabajos no se reanudaron, lo que crea una situación especial equivalente a la rescisión contractual pertinente.

Dadas las circunstancias económicas que se viven, el alta desmensurada que se produjera en los costos de instalación, la pérdida de posibilidades financieras de los propietarios a quienes se les impuso la contribución para pagar tales obras, cabe preguntarse si las mismas han de continuar, habida cuenta que es de prever que sin elevar considerablemente los presupuestos, difícilmente podrá encontrarse una empresa que asuma la responsabilidad de continuar con esos trabajos.

Frente a ello queda abierta una instancia delicada, puesto que parte de los propietarios han pagado importantes sumas para tener derecho a un servicio cuya prestación puede demorarse por un tiempo considerable. Mientras tanto, otros están afrontados a tener que asumir obligaciones financieras de magnitud, muchas veces no acordes con el valor de su inmueble, como es el caso de viviendas antiguas, de escaso precio en lo que hace a su edificación. Hace algún tiempo hubo anuncios en el sentido de que un 25 por ciento de las obras sería a cargo de la Municipalidad, pero ello significaría que toda la población debería correr con el gasto, aun aquellos núcleos que habían zonas que no recibirán dicho beneficio. Además debe tenerse en cuenta que esa administración no tiene medios para hacerse cargo de tan importante erogaciones.

Cabe recordar que el problema fue abordado por dos organismos. Uno de ellos, en el que confluyen distintas entidades empresarias, que ha realizado intensas gestiones ante los poderes públicos. Otro, que tuvo una eficaz actuación, estuvo a cargo de un ente vecinalista, pero cesó en su acción presumiblemente por considerar que había obstáculos insalvables.

También debe tenerse presente que hubo una iniciativa legislativa que no prosperó, y que propiciaba que Gas del Estado tomara a su cargo la financiación de la obra, cobrando a los usuarios en forma proporcional al consumo que realizare, para resarcirse de la inversión.

Fue intervenida la Delegación local del M. de Trabajo



Tte. Cnel. (RE) Jorge F. Aragón, interventor en la Delegación Santa Fe

La intervención militar en la provincia intervino en el día de ayer la Delegación Santa Fe del Ministerio de Trabajo de la Nación, designando como delegado interventor al teniente coronel (RE) Jorge Federico Aragón.

El nuevo funcionario fue puesto en posesión de su cargo en un acto realizado en la mencionada repartición, en las últimas horas de la víspera y que estuvo presidido por el ministro de Gobierno, coronel Reinaldo Tavernero.

Cabe señalar que se encontraban presentes autoridades de la repartición, entre las que se destacaba el anterior delegado, señor Pedro Oscar Titarelli.

Peaje de doble cabecera en el Túnel Subfluvial

A partir de las 6 de mañana 1º de abril, comenzará a regir el sistema de pago de peaje de doble cabecera en el túnel subfluvial "Hernandarias".

La medida se funda en razones de mejor control.

Aclaró Aerolíneas sobre el número de horarios semanales

Por un error de interpretación de los nuevos diagramas horarios, a regir desde mañana para los servicios de Aerolíneas Argentinas, se consignó en nuestra edición del 29 del corriente una reducción de vuelos que no responde a la realidad. Con tal motivo, la gerencia local de la empresa estatal informó que hasta la fecha se venían cumpliendo 12 frecuencias semanales, las cuales se reducirán solamente a 10 a partir de mañana, teniendo en cuenta los vuelos locales y regionales.

Nuevos horarios

Tal como se informara desde mañana regirán los siguientes horarios para los servicios con cabecera y escalas en el aeródromo de Sauce Viejo. Entre la capital federal y Santa Fe, se cumplirán vuelos diarios, menos los domingos, saliendo del Aeroparque "Jorge Newbery" a las 7, para llegar a Sauce Viejo a las 7.45 desde donde saldrá a las 8.05 para arribar a Buenos Aires a las 8.50. Los sábados habrá un vuelo a Corrientes, que saldrá de Buenos Aires a las 18.30, llegando a Santa Fe a las 19.15, desde donde saldrá a las 19.30 para arribar a Corrientes a las 20.20.

El regreso de este vuelo, que se cumplirá también los sábados, se producirá a las 20.40 desde Corrientes, llegando a Santa Fe a las 21.30, desde donde saldrá a las [illegible] 21.45 para llegar a Buenos Aires a las 22.30. Los martes, viernes y domingos, habrá vuelos a Formosa, con salida desde Buenos Aires a las 18.30, llegada a Santa Fe a las 19.15, partida a las 19.30 y arribo a Formosa a las 20.40. El vuelo en sentido inverso, se cumplirá también los martes, viernes y domingos con salida de Formosa a las 21.05 llegada a Santa Fe a las 22.15 salida a las 22.30 y arribo a Buenos Aires a las 23.15.

Los frigoríficos y la ley de carnes

La intervención militar, actuando de conformidad al principio establecido por la Junta Militar de observar total imparcialidad sectorial con absoluta firmeza, en la fecha ha cursado a los establecimientos frigoríficos y a los presidentes de comunas comprendidos en las áreas donde es de aplicación la ley No 18811, conocida como Ley Federal de Carnes, el comunicado siguiente: "En conocimiento de anomalías registradas en la aplicación de la Ley Federal de Carnes se exhorta a regularizar cuanto antes la situación ajustándose a normas establecidas en acuerdos firmados entre las partes ante el Ministerio de Agricultura y Ganadería de la provincia, bajo apercibimiento de aplicación sanciones pertinentes que pueden alcanzar multas valor doscientos pesos a un millón y penalidades contempladas Ley de Abastecimiento. Ante necesidad modificaciones a citados acuerdos Ministerio de Agricultura y Ganadería considerará tal situación a solicitud formal de una o ambas partes, pero solamente después de regularizada situación conforme a acuerdos".

Sobre el nuevo horario para el comercio informan

El Centro Comercial de Santa Fe informó que desde mañana jueves rige un nuevo horario para el comercio, conforme con la ley 6481.

Los negocios observarán el horario de 8 a 12 y de 15 a 19, de lunes a viernes y los sábados de 8 a 12.

Recuerda esta entidad que, conforme con lo dispuesto por el decreto 2090, quienes deseen aplicar otro horario, podrán hacerlo dando cumplimiento a dicha norma y a la ley mencionada, informando sobre el particular a las autoridades correspondientes.

El pago de las facturas de ENTel

El 2 de abril próximo vencerá el plazo para abonar el servicio telefónico de nuestra ciudad, por el período 1º de febrero al 31 de marzo. Hasta esa fecha los pagos podrán efectuarse en las instituciones bancarias autorizadas al efecto.

A partir del 5 de abril se aplicarán las disposiciones del decreto del P. E. nacional que reglamenta las normas en dicho servicio, debiendo abonar los usuarios el 10 % de recargo sobre el monto total de la factura, hasta el 8º día hábil siguiente.

A partir del 9º día hábil, previa incomunicación, deberán abonar el 20% de recargo, siempre sobre el total del recibo.

Asimismo los cheques que sean rechazados por los bancos deberán ser repuestos con un recargo del 10% sobre el monto, además de la mora que le corresponda, según la fecha en que se proceda a la reposición.

Sigue la feria judicial en el Juzgado Federal

En fuentes del Juzgado Federal se ha informado que continúa vigente la feria judicial, razón por la cual únicamente atiende su titular el Dr. Elvio Omar Cano, los asuntos de mayor urgencia en el horario de 9 a 12.

De interés para propietarios de terrenos baldíos

Obras Sanitarias de la Nación ha comunicado para conocimiento de los propietarios de terrenos baldíos a cuyo frente se encuentra instalada cañería distribuidora de agua o cloacas, que están sujetos al pago obligatorio de las cuotas bimestrales respectivas.

Todos los usuarios pueden solicitar que en las facturas se indique nombre y dirección postal del propietario, o concurriendo a las oficinas de la empresa 25 de Mayo 1951, de 6.30 a 11 provistos de un recibo de pago anterior o con las constancias correspondientes.

Dentro del primer horario se continúan entregando las boletas del primer bimestre de 1976, cuyo vencimiento se opera el próximo 9 de abril.

Día del Comportamiento Humano

Hoy es el Día del Comportamiento Humano, que por iniciativa de la Liga en pro de dicho comportamiento, fundada por Francisco Antonio Rizutto, de cuyo fallecimiento se cumple el decimoprimer aniversario, fue instituido con el propósito de exaltar los valores humanos y propender al mejoramiento de la conducta individual como medio de alcanzar el mejoramiento en la relación colectiva.

La ocasión, particularmente adecuada para que en las escuelas primarias, allí donde se inicia el hombre del mañana y se obtienen los primeros conocimientos que sustentarán el edificio educativo del futuro, se dicten clases alusivas, requiere algunas reflexiones.

En los tiempos actuales es un hecho indubitable que los valores tradicionales, aquellos que no deben ser olvidados por cuanto son inmutables como basamento de toda vida digna, han sido en una medida o en otra conculcados. Unas veces ello ha ocurrido por sectores interesados; otras por concepciones divorciadas de un sentido trascendente de la existencia.

Entre esos valores, el del comportamiento, en sus distintas facetas —para consigo mismo, para con la familia, para con los amigos, para el semejante en general; en la escuela, en el trabajo, en la calle...—, tiene particular significación. Tanta que situaciones que derivan en aconteceres trágicos pudieran haberse evitado con una adecuada preparación en el aspecto que nos ocupa. Pero sin extremar las cosas, mucho adelantarían las relaciones personales, mucho mejoraría la vida en común, y más grata sería la existencia en sociedad si se tuvieran en cuenta elementales principios relativos al tema en cuestión.

Se ha hablado más de una vez de las ciudades como selvas en las que el hombre es el lobo del hombre. Sin caer en posiciones absolutistas es evidente el trastrocamiento de principios rectores y, en numerosos casos, su disolución. De ahí que en el Día del Comportamiento Humano sea preciso hacer hincapié en la necesidad de recomponer el cuadro de valores indispensables para el bien individual y colectivo. Y a ello deben tender, a través de una acción mancomunada educadores, padres y autoridades. De esta forma, con una acción sin espectacularidad, paulatina y consciente, se irá combatiendo cuanto de negativo influye en el entendimiento interpersonal y en el buen trato que debe rescatarse con proyección comunitaria.

CASA GRIS

Rescinden contratos en el Ministerio de Gobierno

La Intervención Militar en Santa Fe comunica a la población, que en el día de la fecha se han declarado rescindido, a partir del 31 de marzo de 1976 [illegible] los contratos de prestación de servicios en jurisdicción del Ministerio de Gobierno.

Se estudiarán previa a una estricta evaluación de necesidades acorde con las normas de austeridad impuestas por la Intervención Militar, las mínimas reconducciones que en función del servicio se dispondrán en la materia.

Pago de haberes

Dio comienzo en el día de ayer a la tarea de efectivización de los haberes del mes de marzo a los agentes de la administración pública provincial, labor que continuó hoy y proseguirá en días subsiguientes.

Uso del teléfono

La Intervención Militar, por conducto del Ministerio de Gobierno, dictó el decreto nº 75, por el que se disponen normas de austeridad en el uso de los teléfonos en la administración pública provincial.

La medida fija un máximo de 400 impulsos por teléfono y por bimestre, siendo todo exceso de tal cantidad a cargo personal del responsable de la línea.

Se estudia asimismo la supresión de líneas no indispensables, medida que se concretará previa a una estricta evaluación de necesidades en forma inmediata.

Dejan sin efecto la ley 7684

Ha sido derogada por la Intervención Militar en la provincia de ley No. 7684.

Esta disposición legal disponía la donación de terrenos en la ciudad de Santa Fe, a la Cooperativa de Viviendas y Consumo "Solidaridad" Ltda. La ley por la cual se dispone la citada derogación lleva el nº 7855.

Limpieza de paredes

El comunicado nº 27 de la Intervención Militar consigna, "que la tradición histórica que enmarca a esta pujante y laboriosa provincia de Santa Fe, con sus ciudades y demás importantes núcleos urbanos del interior, ha sido menospreciada reiteradamente y en forma harto grosera, por inscripciones de una descontrolada propaganda.

"Esta tradición y su acervo cultural e histórico —añade—, que ostenta la provincia, con su capital donde se creara la Constitución Nacional; Rosario cuna de la bandera y otras ciudades importantes, debe mover a la población en general a que se realicen tareas de limpieza de todos los frentes y paredes que contengan leyendas e inscripciones de cualquier índole.

"Por lo tanto, la Intervención Militar, exhorta a cada uno a colaborar en esta campaña de limpieza de paredes que, sin duda, contribuirá a mejorar el aspecto estético de todos los sectores urbanos, en un plazo dentro de las posibilidades no mayor de cuarenta y ocho horas".

Entrega de credenciales

La Intervención Militar en la provincia reitera a la población el comunicado dado a conocer en el día de ayer por el Ministerio del Interior.

Expresa "que todo personal que por cualquier motivo haya dejado de pertenecer a la administración pública nacional, provincial o municipal, Congreso Nacional y Poder Judicial, deberá hacer entrega de las credenciales, rodados, chapas y patentes y cualquier otro bien, perteneciente al Estado, o documento que lo acredite como ex agente del mismo, dentro del plazo improrrogable de 48 horas a partir de la publicación de la presente.

"En caso de no efectuarse esos reintegros, se percibirá a ese personal que incurrirá en las sanciones administrativas y penales correspondientes".

Delegan funciones de interventor en el C. de Educación

El comunicado nº 32 de la Intervención Militar, transcribe la resolución nº 17 del Ministerio de Educación y Cultura de la provincia, por la que se dispone delegar las funciones de interventor en el Consejo de Educación, con todas las atribuciones que fija la ley 4877/58, en el inspector general de Escuelas Primarias, Sr. Amabel Luis Alesso, a cuyo fin se lo releva de las tareas que competen a este cargo.

La Inspección General de Escuelas Primarias ha sido encargada a la actual subinspectora general de dicha área Sra. Oladys Elsa Senn de Cello.

Asimismo, por resolución nº 18 del Ministerio de Educación y Cultura, se dispone encargar al profesor Edgardo Angel Lanza el despacho del Servicio de Enseñanza Superior, Normal, Media y Técnica, sin perjuicio de sus funciones de jefe del Departamento de Enseñanza Técnica a cargo del Departamento de Enseñanza Media del referido organismo.

Una disposición sobre la justicia han sustituido

Por conducto de la Secretaría de Prensa y Difusión, la intervención militar en la provincia ha dado a conocer un comunicado en el que da a conocer a la población que por ley dictada en el día de la fecha se sustituye el Art. 3º de la ley 7852, relacionada con la caducidad de la Corte Suprema de Justicia y remoción de miembros, por el siguiente texto: "Artículo 3º: La presente ley regirá desde el 29 de marzo de 1976 y caducará automáticamente al prestar juramento los nuevos miembros de la Corte Suprema de Justicia que designará la autoridad correspondiente.

Los interventores en la D. de Energía y Vialidad asumen

De acuerdo con lo informado por la intervención militar, han asumido sus cargos los interventores en las Direcciones Provinciales de Vialidad y de la Energía.

El ministro de Obras Públicas, Tte. Cnel. Manuel R. Dorrego puso en posesión del cargo de interventor en Vialidad al mayor Carlos Jesús Briones y en Energía, capitán Luis Alberto Nasim.

Designación de comisionados comunales

Por el decreto No. 0047, el interventor militar ha procedido a la designación de comisionados comunales; a saber:

Bombal, Dep. Constitución, Sr. Juan Rapul (comisario principal, inspector zona Bombal).

Sauce Viejo, Dpto. La Capital, Gregorio Bordoy.

Colonia Rosa, Dep. San Cristóbal, Sr. Luis Castaldi.

Los comisionados comunales interinos, designados, ejercerán las atribuciones preceptuales en el Art. 3o., del decreto No. 0013 de la intervención militar.

Otros nombramientos

Por el decreto 0016 han sido designados comisionados comunales interinos en cada localidad de la provincia a los secretarios administrativos en ejercicio de cada comuna.

Artes Plásticas

Apertura de muestras en el Rosa Galisteo

Desde el 2 de abril próximo se podrá visitar en el Museo Provincial de Artes Visuales Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510, una muestra de pintura y obras de la pinacoteca del establecimiento, de los primeros treinta años (1923-1950).

Entre los autores que figurarán en dicha exposición cabe mencionar a Prilidiano Pueyrredón, Emilio Caraffa, Salvador Cacedo, Miguel Diomede, Medardo Pantoja, Raúl Soldi, Joaquín Torres García, Emilio Pettoruti, Carlos Ripamonte, Fernando Fader, Juan Carlos Alonso, Alfredo Gutteso, Alberto Bruzone, etc.

Corresponde señalar que de la misma fecha señalada han sido dispuestas obras de artistas santafesinos como Juan Grela, Ricardo Supisiche, José Domenchini, Matías Molinas y otros, las que pueden apreciarse en casi la totalidad de las salas de la planta baja; en ésta también puede ser visitado el montaje "De lo abstracto a lo figurativo", organizado en base a obras de la pinacoteca del mismo museo.

Cabe recordar, en otro orden de cosas, que el mencionado viernes, a las 19, hablará en el museo referido el cuentista brasileño Moysés Duek sobre "Los libros, nuestros amigos".

Gestiones de la Vecinal Florida

Autoridades de la Vecinal Florida presentaron ante la oficina de entidades vecinales de la Municipalidad una nota haciendo presente a las nuevas autoridades las necesidades de dicho sector.

En la misma se solicita la colocación de canillas públicas, el arreglo de alumbrado público y de las calles, así como su mantenimiento.

Unión y Progreso San José

Por su parte, la Vecinal Unión y Progreso San José, solicitó a la intervención militar en la Municipalidad una acción urgente en cuanto al saneamiento de la cava existente en el barrio. Dicho pedido se funda en el peligro de contaminación ambiental que existe, dado que en el lugar se arrojan animales muertos y otra suerte de desperdicios que entran en putrefacción, con las consecuencias que son fáciles deducir, sobre todo para la población infantil.

Las autoridades de la entidad vecinal, han solicitado una audiencia al Tte. Cnel. Arrieta, a fin de expresarle las necesidades más urgentes y las inquietudes de los vecinalistas.

Experimentará otro recargo el gas mañana

De acuerdo con una circular oportunamente hecha llegar a las oficinas comerciales de la empresa Gas del Estado, a partir de mañana el tubo de gas que actualmente se factura a 75.690 pesos de la antigua moneda, experimentará un recargo del 6 por ciento.

El aumento, según pudo establecerse, se irá aplicando en idéntico porcentaje todos los meses, salvo que las nuevas autoridades determinen lo contrario. Cabe indicar que hace escasamente 40 días, la carga de reposición del combustible se elevó de 21.000 pesos a la suma anteriormente indicada.

Fue suspendido el recital de hoy en la sala Marechal

Por causas de fuerza mayor ha sido suspendido el concierto que iba a ofrecer hoy en la Sala Marechal, la pianista Ana María Mucciolo. Como anunciáramos oportunamente, con ese acto debía dar comienzo el ciclo de recitales organizado por la Secretaría de Cultura municipal a través de su Dirección de Extensión Cultural.

Sobre aportes a la Caja Provincial dan un informe

La intervención militar en la provincia ha informado con referencia a un comunicado del Sindicato de Trabajadores Viales dado a publicidad recientemente y en que se hace alusión a que el Estado no realizó aportes a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la provincia, la Dirección General de Seguridad Social ha hecho saber que el Estado provincial ingresan regularmente los aportes y, además, hace frente al déficit de la Caja en proporción importante. En el año anterior el aporte de rentas generales para cubrir déficit ascendió a 415.314.778 pesos equivalente al 20,77 % del total de las erogaciones de la Caja.

Por lo tanto, aclara que el Estado provincial en los últimos 9 años, ha hecho un esfuerzo significativo para que los jubilados cobren sus haberes trascendiendo en sus obligaciones más allá del ingreso de los aportes patronales.

La provisión de agua potable a dos localidades

La dirección ejecutiva del Servicio Provincial de Agua Potable Rural (SPAR), organismo dependiente de los ministerios de Obras Públicas y de Bienestar Social, ha llamado a licitación para la contratación de las obras de provisión de agua potable a dos localidades. Se trata de Colonia Belgrano, en el departamento San Martín y Vera y Pintado, en el departamento San Justo.

La primera de las obras ha sido presupuestada en pesos 1.982.226 fijándose la apertura de las ofertas para el 28 de abril próximo y la segunda, cuenta con un presupuesto de $ 3.619.423, disponiéndose que las ofertas sean abiertas el 30 del mismo mes. Ambos actos se llevarán a cabo en dependencias de la citada repartición, calle Hipólito Yrigoyen 3451.

Actos culturales

EXPOSICIONES

Museo Artesanal y de Flora y Fauna Autóctonas, S. Luis [illegible]. De 10 a 11 y de 17 a 19.30.

Museo Rosa Galisteo de Rodríguez, 4 de Enero 1510. — De lo abstracto a lo figurativo y pasaje intermedio (salas del museo viejo). En el vestíbulo de esa parte, obras de artistas santafesinos, y en el resto de la planta baja piezas de la pinacoteca del museo desde 1923 a 1950.

Pequeña Sala de Arte Roberto Noble (sucursal de "Clarín" San Martín 2091). — Retratos al pastel y tinta de José D. R. Basabe, hasta el 11 del corriente.

CINE

Agrupación Amigos de la Música. — Presentación del filme "Sueño de una noche de verano", versión del ballet de Félix Mendelssohn basado en la obra de Shakespeare. Dirección: Dan Eriksen; coreografía: George Balanchine. Además, una selección de cortos. Esta noche, a las 21, en el Chaplin.

Cine Club Santa Fe. — Hoy, a las 21.15 "Un hombre de suerte", de Lindsay Anderson, con Malcom MacDowell. En la sala "Chaplin".

CONFERENCIAS

Agustín Zapata Gollán y Oscar Maisto. — El 2 de abril, a las 18, en la Lotería, Junín 2451, sobre "En las fronteras de la odontología" y "Presente y porvenir de la odontología", respectivamente. Organiza: Círculo Odontológico Santafesino.

Moysés Duek. — El 2 de abril, a las 19, en el museo Rosa Galisteo de Rodríguez, sobre "Los libros, nuestros amigos".

PRESENTACION DE LIBROS

Veinte poemas y un amor sin [illegible], de María Cristina Camata. — El 1, a las 20.30, en el Centro Español. Organiza: S.E.A.